



PANADERÍA ARTESANA OBANDO E HIJOS, S.L.

**PROYECTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA NUEVA FÁBRICA DE PAN PICOS Y
REGAÑAS EN PARCELA UBICADA EN EL POLÍGONO INNOVA TORNO, EN UTRERA
(SEVILLA)**

Sevilla, Septiembre de 2021

POR INGESER
El Ingeniero Agrónomo
David Jimenez Escaño

**JIMENEZ
ESCAÑO
DAVID -**
Firmado digitalmente por
JIMENEZ ESCAÑO
DAVID -
Fecha: 2021.10.08
11:34:09 +02'00'



INGESER

Engineering, Architecture & Consulting

Edificio Galia Puerto
Calle Esclusa, 11- Planta 4 Mod.3
41011 Sevilla
954- 975.553
ingeser@ingeser.es
www.ingeser.es

Se puede consultar la autenticidad y el alcance de este documento en www.agronomoscentro.org

 Colegio de Ingenieros Agrónomos
de Centro y Canarias

Nº 115475 Col: JIMENEZ ESCAÑO, DAVID - 5198

Fecha 08/10/2021

CLAVE
SERR-C7LD9A
Pag. 1 de 53

OBJETO DEL VISADO. Los extremos del trabajo profesional que han sido sometidos al control colegial son los siguientes:
La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo.
La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable al trabajo del que se trate.
RESPONSABILIDAD COLEGIAL: En los casos de daños derivados del trabajo profesional visado, de los que resulte responsable el profesional autor del trabajo, el Colegio responderá subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto por este Colegio al visar el trabajo y que guarden relación directa con los elementos que han sido objeto de control colegial en este visado.

VISADO



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E5001F1DD600X9A1X6V2N5P7
en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE UTRERA - 18/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2021 11:40:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2021 35276 - 18/10/2021 11:39

ENTRADA: 202135276
Fecha: 18/10/2021
Hora: 11:39
Und. reg:1



DOCUMENTO Nº 1

MEMORIA



INGESER

Engineering, Architecture & Consulting



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E5001F1DD600X9A1X6V2N5P7
en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE UTRERA - 18/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2021 11:40:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2021 35276 - 18/10/2021 11:39

ENTRADA: 202135276
Fecha: 18/10/2021
Hora: 11:39
Und. reg:1



PANADERÍA ARTESANA OBANDO E HIJOS, S.L.

PROYECTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA NUEVA FÁBRICA DE PAN PICOS Y REGAÑAS EN

PARCELA UBICADA EN EL POLÍGONO INNOVA TORNO, EN UTRERA (SEVILLA)

ÍNDICE DE LA MEMORIA

	Páginas
1.- MEMORIA DESCRIPTIVA	1
1.1.- AGENTES	1
1.2.- INFORMACIÓN PREVIA.....	1
1.2.1.- ANTECEDENTES	1
1.2.2.- EMPLAZAMIENTO	2
1.2.4.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	2
1.2.5.- PROCESO DE FABRICACIÓN	2
1.3.- CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	6
1.4.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
1.4.1.- OBRA CIVIL.....	7
2.- LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA UBICACIÓN	11
3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	12
3.1.- OBJETIVOS DEL PROYECTO	12
3.2.- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.....	12
3.2.1.- INSTALACIONES	12
3.2.2.- MAQUINARIA Y EQUIPO	14
4.- DESCRIPCIÓN Y AFECCIÓN AMBIENTAL DE LAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA ACTUACIÓN	15
4.1.- DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN.....	15
4.2.- IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES QUE PUEDEN CAUSAR IMPACTOS.....	15
4.3.- IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR IMPACTOS	16
4.3.1.- MEDIO FÍSICO	17
4.3.2.- MEDIO SOCIO-ECONÓMICO	17
4.4.- DESCOMPOSICIÓN DE IMPACTOS.....	17
4.4.1.- IMPACTO SOBRE EL AIRE Y LA ATMÓSFERA	17
4.4.2.- IMPACTO SOBRE EL AGUA.....	18
4.4.3.- IMPACTO SOBRE LA SUPERFICIE TERRESTRE Y EL SUELO	19
4.4.4.- IMPACTO SOBRE LA VEGETACIÓN	20
4.4.5.- IMPACTO SOBRE LA FAUNA	20
4.4.6.- IMPACTO SOBRE EL PAISAJE.....	20
4.4.7.- IMPACTO SOBRE EL MEDIO SOCIO-ECONÓMICO.....	20



4.5.- AFECCIONES DERIVADAS DE LOS IMPACTOS	21
4.5.1.- METODOLOGÍA.....	21
4.5.2.- VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA	23
5.- EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA AMBIENTAL DE LA ACTUACIÓN	28
5.1.- INCIDENCIAS SOBRE EL ENTORNO TERRITORIAL (SUELO, PATRIMONIO CULTURAL, FLORA Y FAUNA Y GESTIÓN DE RESIDUOS)	28
5.1.1.- FASE DE EJECUCIÓN.....	28
5.1.2.- FASE DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.....	29
5.2.- INCIDENCIAS EL MEDIO ATMOSFÉRICO (INMISIONES, RUIDOS Y VIBRACIONES)	29
5.2.1.- RUIDOS EN FASE DE EJECUCIÓN Y EN FASE DE ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA	29
5.2.2.- VIBRACIONES EN FASE DE EJECUCIÓN Y EN FASE DE ACTIVIDAD	29
5.2.3.- Humos Y Polvo En Fase De Ejecución Y En Fase De Actividad	29
5.3.- INCIDENCIAS SOBRE EL MEDIO HÍDRICO	29
6.- MEDIDAS CORRECTORAS Y PROTECTORAS	30
6.1.- SOBRE EL MEDIO ATMOSFÉRICO (INMISIONES, RUIDOS Y VIBRACIONES)	30
6.2.- SOBRE EL AGUA Y VERTIDOS.....	31
6.3.- SOBRE EL SUELO.....	31
6.4.- PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN	32
6.5.- PROTECCIÓN DE LA FAUNA.....	32
6.6.- PROTECCIÓN DEL PAISAJE.....	32
7.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE	33
8.- PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	35
9.- OTROS REQUISITOS	37
9.1.- RESUMEN NO TÉCNICO DE LA INFORMACIÓN APORTADA.....	37
10.- DOCUMENTOS QUE FORMAN EL PROYECTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL	37
DOCUMENTO Nº 1.- MEMORIA	37
DOCUMENTO Nº 2.- PLANOS	37

PANADERÍA ARTESANA OBANDO E HIJOS, S.L.

PROYECTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA NUEVA FÁBRICA DE PAN PICOS Y REGAÑAS EN

PARCELA UBICADA EN EL POLÍGONO INNOVA TORNO, EN UTRERA (SEVILLA)

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1.- AGENTES

Se redacta la presente proyecto de calificación ambiental por el Ingeniero Agrónomo David Jiménez Escaño, con nº de colegiado 5198 del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias, al servicio de la empresa INGESER SUR INGENIERIA, SL, atendiendo la solicitud formulada por le entidad mercantil PANADERÍA ARTESANÍA OBANDO E HIJOS, S.L., con Código de Identificación Fiscal B-91411991. y domicilio social en Ctra. Utrera-Carmona, nave 13, 41710 Utrera, (Sevilla), con el fin de obtener la Calificación Ambiental para la implantación de la nueva planta de elaboración de pan, picos y regañás en parcela ubicada en el polígono Innova Torno, en Utrera (SEVILLA).

1.2.- INFORMACIÓN PREVIA

1.2.1.- ANTECEDENTES

Panadería Artesana Obando lleva desde 1965 dedicándose a la panadería artesanal, afincada en el la localidad de Utrera, con un marcado carácter familiar que ha continuado hasta el día de hoy.

Actualmente se ha convertido en una referencia en el sector, gracias a la innovación tecnológica de nuestros procesos de fabricación, unido a la selección de las mejores materias primas, aportando un valor añadido a cada uno de los productos.

Ubicada en una de las localidades referentes a nivel nacional en el ámbito de la panadería y la repostería, ha sabido adaptarse al paso de los años ofreciendo productos de calidad y de carácter artesanal, gracias a que han sabido conjugar los procesos tradicionales de fabricación, con la adaptación de los avances tecnológicos a estos.

1.2.2.- EMPLAZAMIENTO

La edificación objeto del presente informe se localizará ocupando distintas parcelas de un mismo polígono y con distintas superficies, las cuales poseen las siguientes referencias catastrales:

Referencias catastrales	Superficies en m2
1709218TG5210N0001IR	1224
1709219TG5210N0001JR	1100
1709220TG5210N0001XR	1100
1709221TG5210N0001IR	1100
1709222TG5210N0001JR	1117
1709208TG5210N0001FR	350
1709209TG5210N0001MR	350
1709210TG5210N0001TR	350
1709211TG5210N0001FR	350
1709212TG5210N0001MR	350
1709213TG5210N0001OR	350
1709214TG5210N0001KR	350
1709215TG5210N0001RR	350
1709216TG5210N0001DR	350
1709217TG5210N0001XR	525

Estas parcelas disponen de los servicios de:

- Energía eléctrica en Media Tensión y Baja Tensión.
- Agua.
- Saneamiento.
- Telecomunicaciones

1.2.4.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

El objeto del presente documento es la obtención de la correspondiente calificación ambiental, dando cumplimiento a la ley 7/2007 de 9 de julio Gestión Integral de la Calidad Ambiental de aplicación, de aplicación en la comunidad autónoma de Andalucía

La empresa fue constituida con el objeto social de la, fabricación, envasado, distribución y comercialización, tanto nacional como internacional, de toda clase de productos de alimentación. La actividad que la empresa realiza está clasificada dentro de la lista de actividades económicas CNAE 2009: 1071 – Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería.

1.2.5.- PROCESO DE FABRICACIÓN

Con las particularidades propias de cada sistema de cada tipo de pan, el proceso de elaboración consta de las siguientes etapas:

Amasado

Sus objetivos son lograr la mezcla íntima de los distintos ingredientes y conseguir, por medio del trabajo físico del amasado, las características plásticas de la masa, así como su perfecta oxigenación. El amasado se realiza en máquinas denominadas amasadoras, que constan de una artesa móvil donde se colocan los ingredientes y de un elemento amasador cuyo diseño determina en cierto modo los distintos tipos de amasadoras, siendo las de brazos de movimientos variados y las espirales (brazo único en forma de «rabo de cerdo») las más comúnmente utilizadas en la actualidad.

División y pesado

Su objetivo es dar a las piezas el peso justo. Si se trata de piezas grandes se suelen pesar a mano. Si se trata de piezas pequeñas se puede utilizar una divisora hidráulica, pesando a mano un fragmento de masa múltiplo del número de piezas que da la divisora.

En las grandes panificadoras donde el rendimiento horario oscila entre las 1000 y 5000 piezas se suele recurrir a las divisoras volumétricas continuas.

Heñido o boleado

Consiste en dar forma de bola al fragmento de masa y su objetivo es reconstruir la estructura de la masa tras la división. Puede realizarse a mano, si la baja producción o el tipo de pan así lo aconsejan. O puede realizarse mecánicamente por medio de boleadoras siendo las más frecuentes las formadas por un cono truncado giratorio.

Reposo

Su objetivo es dejar descansar la masa para que se recupere de la desgasificación sufrida durante la división y boleado. Esta etapa puede ser llevada a cabo a temperatura ambiente en el propio obrador.

Formado

Su objetivo es dar la forma que corresponde a cada tipo de pan. Si la pieza es redonda, el resultado del boleado proporciona ya dicha forma. Si la pieza es grande o tiene un formato especial suele realizarse a mano. Si se trata de barras, que a menudo suponen más del 85% de la producción de una panadería, se realiza por medio de máquinas formadoras de barras en las que dos rodillos que giran en sentido contrario aplastan el fragmento de masa y lo enrollan sobre sí mismo con ayuda de una tela fija y otra móvil.

Fermentación

Consiste básicamente en una fermentación alcohólica llevada a cabo por levaduras que transforman los azúcares fermentables en etanol, CO₂ y algunos productos secundarios. En el caso de utilizar levadura de masa se producen en menor medida otras fermentaciones llevadas a cabo por bacterias. Los objetivos de la fermentación son la formación de CO₂, para que al ser retenido por la masa ésta se esponje, y mejorar el sabor del pan como consecuencia de las transformaciones que sufren los componentes de la harina. En un sentido amplio la fermentación se produce durante todo el tiempo que transcurre desde que se han mezclado todos los ingredientes (amasado) hasta que la masa ya dentro del horno alcanza unos 50 °C en su interior. En la práctica se habla de varias fases o etapas:

- La prefermentación correspondiente a la elaboración de la masa madre o de la esponja en los métodos indirectos.
- La fermentación en masa, es el periodo de reposo que se da a la masa desde que finaliza el amasado hasta que la masa se divide en piezas. Es una etapa larga en la panificación francesa y en algunas elaboraciones españolas como la chapata gallega, pero es muy corta o inexistente en las elaboraciones mecanizadas del pan común español.
- La fermentación intermedia, es el periodo de reposo que se da a la masa en las cámaras de bolsas tras el boleado y antes del formado.
- La fermentación final o fermentación en piezas es el periodo de reposo que se da a las piezas individuales desde que se practicó el formado hasta que se inicia el horneado del pan. Esta fase suele realizarse en cámaras de fermentación climatizadas a 30 °C y 75% de humedad durante 60 a 90 minutos, aunque los tres parámetros pueden variar según las necesidades del panadero.

Corte

Operación intermedia que se hace después de la fermentación, justo en el momento en que el pan va a ser introducido en el horno. Consiste en practicar pequeñas incisiones en la superficie de las piezas. Su objetivo es permitir el desarrollo del pan durante la cocción.

Cocción o precocción

Su objetivo es la transformación de la masa fermentada en pan, lo que conlleva: evaporación de todo el etanol producido en la fermentación, evaporación de parte del agua contenida en el pan, coagulación de las proteínas, transformación del almidón en dextrinas y azúcares menores y pardeamiento de la corteza. La cocción se realiza en hornos a temperaturas que van desde los 220 a los 260 °C, aunque el interior de la masa nunca llega a rebasar los 100 °C.

Los hornos utilizados en esta industria son discontinuos cuando una vez cargados con la totalidad de las piezas hay que esperar a que se cuezan para sacarlas e introducir una nueva carga (hornos de solera, hornos de pisos, hornos de carros, etc.).

Tras la cocción y enfriamiento el pan está listo para su consumo, aun así, el proceso completo puede que conlleve rebanado y/o empaquetado.

Si lo que se realiza es una precocción entonces el proceso se interrumpe mucho antes. Generalmente el tiempo de cocción es 1/3 del tiempo de cocido del pan.

Solo para el proceso de pan precocido se añaden las siguientes fases:

Atemperado

Bajada de temperatura a 40°C en sala a temperatura ambiente. Esta fase se llevará a cabo en una sala específica para ello y para la descarga de carros en el túnel

Congelación inicial

Congelación lenta desde +40°C aproximadamente hasta -8°C . Este proceso se llevará a cabo en el túnel de congelación dinámico. Es critico el proceso de congelación. Ésta debe ser lenta para que no se desprege la corteza del pan (agrietado). EN el túnel el pan se lleva únicamente hasta el punto de congelación para luego proseguir con este proceso

Envasado / encajado

Introducción manual en cajas de cartón previa introducción de bolsa plástica para eliminar el contacto entre cartón y producto

Paletizado y enfardado

Palet tipo europeo. Formación del palet y enfardado de la carga para seguridad en el transporte

Finalización de congelación y almacenamiento congelado en cámara

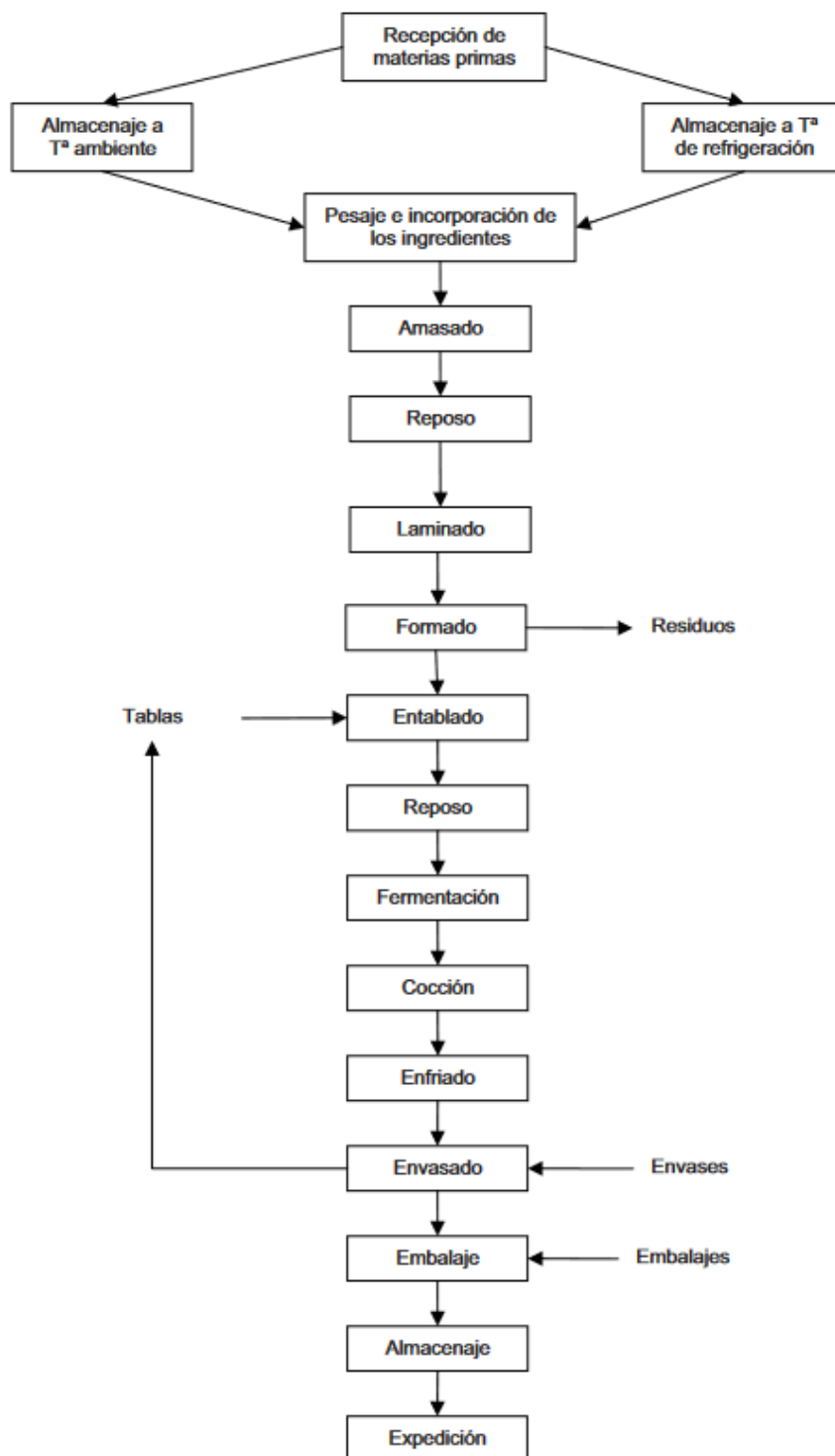
Temperatura de -20°C, El pan se termina de congelar en la cámara de congelados y queda almacenado hasta su expedición

Expedición

En camión frigorífico tipo tráiler

A continuación de muestra un diagrama de flujo de la incorporación de la más madre al proceso productivo según el siguiente diagrama de flujo.

Además de los procesos definidos se producirán en la planta la elaboración de picos, los cuales se realizarán siguiendo el esquema de flujo que se recoge a continuación



1.3.- CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La evaluación de la huella ambiental provocada por cualquier actividad, obliga al cumplimiento de una serie de etapas constituidas por la identificación y la descripción de impactos, la evaluación de los mismos y la información a los gestores de las conclusiones obtenidas estableciendo el plan de vigilancia ambiental correspondiente; todo ello, previo estudio de la actividad a realizar, concretada en el proyecto propuesto, y previos inventario y valoración del medio físico sobre el que se va a actuar.

Tal y como se ha recogido con anterioridad la empresa está constituida expresamente para la fabricación de pan y el proceso productivo al que se destinara la nueva planta será destinada a la elaboración de dicho producto, por lo que la actividad se encuentra clasificada según la ley 7/2007 de 9 de julio Gestión Integral de la Calidad Ambiental, en el apartado 13.42 de esta ley estará sometido a **CALIFICACIÓN AMBIENTAL** ya que no está incluido en el apartado 13.42.Bis de la ley 3/2014 de medidas normativas para reducir trabas administrativas para las empresas, al tratarse de una planta con una superficie mayor de 750m².

13.40	Carnicerías al por mayor. Almacén o venta de carnes al por mayor. Carnicerías al por menor con una superficie construida total mayor o igual de 750 m ² . Almacenes o ventas de carnes al por menor con una superficie construida total mayor o igual de 750 m ² .	CA
13.40.BIS	Pescaderías al por menor con una superficie construida total mayor o igual de 750 m ² . Almacén o venta de pescado al por menor con una superficie construida total mayor o igual de 750 m ² . Almacenes o ventas de carnes al por menor con una superficie construida total menor de 750 m ² .	CA-DR
13.41	Pescaderías al por mayor. Almacén o venta de pescado al por mayor.	CA
13.41.BIS	Pescaderías al por menor con una superficie construida total menor de 750 m ² . Almacén o venta de pescado al por menor con una superficie construida total menor de 750 m ² .	CA-DR
13.42	Panaderías u obradores de confitería y pastelería. Comercios al por menor en tiendas o despachos de productos del epígrafe anterior con una superficie construida total mayor o igual de 750 m ² .	CA
13.42.BIS	Comercios al por menor en tiendas o despachos de productos del epígrafe anterior con una superficie construida total menor de 750 m ² .	CA-DR

Es por ello que es objeto del presente documento ser documento base para la tramitación de la Calificación Ambiental ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, siguiendo los parámetros de solicitud del Decreto 356/2010 de 3 de Agosto.

- Según la clasificación CNAE 2009, la actividad se encuadra dentro de la categoría 10.71. Fabricación de pan y productos frescos de panadería y pastelería

De acuerdo con la clasificación del RAMINP, si bien la actividad no consta específicamente en el catálogo de actividades molestas, insalubres, nocivas o peligrosas, contiene aspectos conexos con actividad de transformación, clasificada como molesta por posible generación de olores.

Este Proyecto no está incluido en el Anexo I del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

Este proyecto no está incluido en el Anexo I del RD 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

Se proyectará una caldera de vapor para el proceso por lo que el proyecto entra dentro del ámbito de aplicación del "Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación" y según su ANEXO, para procesos industriales con combustión con calderas <= 2,3 MWt y >= 70 kWt, se considera de grupo C con código 03 01 03 03.

1.4.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.4.1.- OBRA CIVIL

Obras exteriores

ADAPTACIÓN DEL TERRENO Y VARIOS

- Limpieza y desbroce de terreno.
- Vaciado cajón para cimentación.
- Relleno de tierras adecuadas

PAVIMENTACIÓN EXTERIOR

- Aceras con hormigón impreso y bordillo perimetral.
- Pavimento solera hormigón HA-25/20

CERRAMIENTO PERIMETRAL

- Tipo Polígono Industrial 1m hormigón + 1,5 m valla tipo expo fachada.
- Tipo reja laterales.
- Puerta acceso peatones
- Puerta de acceso corredera automática.

ACOMETIDAS

- Línea de MT (conexión en bucle)
- Agua en polietileno Ø2
- Agua contra incendios polietileno Ø2
- Saneamiento con rotura y reposición de pavimento
- Acometida de GN (confirmar disponibilidad)

VARIOS

- Plataforma escalera de acceso oficinas i/cimentación, muretes, relleno
- Plataforma rampa de acceso oficinas i/cimentación, muretes, relleno
- Escaleras metálicas acceso

OBRAS DE EDIFICACIÓN

Consistirán en la construcción de diferentes plantas con las siguientes superficies construidas:

M_Superficie Construida	
NOMBRE	SUP.
ENTREPLANTA PRIMERA. PLANTA TÉCNICA	150,51
OFICINA BAJA. OFICINAS	358,03
PLANTA BAJA. OBRADOR Y ALMACENAMIENTO	6151,52
PLANTA PRIMERA. OFICINAS	637,03
PLANTA PRIMERA. PLANTA TÉCNICA	145,41
SERVICIOS INDUSTRIALES	200,35
Total	7642,84

- La altura de la edificación será:
 - Cumbreira Edificio producción (desde cota de urbanización) 13,00 m
 - Cabeza de pilar producción (desde cota de urbanización) 9,50 m

A continuación, se refleja la superficie útil (m²) que será:

M_Superficies Útiles			
Planta semisotano			
Nº	NOMBRE SALA	ALTURA LIBRE	SUPERFICIE
GR.01	GARAJE 10 PLAZAS	2,2	279,76 m ²



M Superficies Útiles			
Planta baja			
Nº	NOMBRE SALA	ALTURA LIBRE	SUPERFICIE
MP.01	SALA DE CONSERVACIÓN LEVADURA	3	11,55 m ²
MP.02	SALA DE DOSIFICACION	8,5	176,78 m ²
MP.03	PAN RALLADO	3	12,00 m ²
OF.01	SERVICIO MEDICO	2,7	16,61 m ²
OF.01	SALA DE ESPERA	2,7	20,64 m ²
OF.04	VESTUARIOS M. (75 TAQUILLAS)	2,5	68,61 m ²
OF.05	ASEO M.	2,5	26,09 m ²
OF.06	ASEO F.	2,5	19,82 m ²
OF.06	VESTUARIO F. (34 TAQUILLAS)	2,5	40,14 m ²
OF.07	VESTÍBULO DE INDEPENDENCIA	2,5	3,88 m ²
OF.08	ACCESO PERSONAL Y VISITAS	2,5	15,45 m ²
OF.09	HALL PB	2,7	10,37 m ²
OF.10	LAVADO Y ALMACÉN DE ROPA	2,7	11,86 m ²
OF.35	LIMPIEZA	2,7	6,99 m ²
OF.38	DESCANSO PERSONAL	2,7	57,55 m ²
PT.01	ALMACEN P.T.	8,5	155,28 m ²
PT.02	EXPEDICIÓN PRODUCTO DEL DÍA	5	96,72 m ²
PT.04	CÁMARA CONGELACIÓN	5	81,39 m ²
PT.05	CÁMARA P.T	8,5	60,11 m ²
SI.03	VADO PERSONAL	2,7	37,64 m ²
SI.04	CONTROL MUELLES	2,7	13,28 m ²
SI.05	CONDUCTORES	2,7	8,60 m ²
SI.06	ASEO COND.	2,5	2,39 m ²
SI.07	EXPEDICION / RECEPCIÓN	9,5	111,62 m ²
SI.08	GRUPO ELECTRÓGENO	3	20,48 m ²
SI.09	SALA PCI	4,5	37,69 m ²
SI.10	CALDERA VAPOR	4,5	55,50 m ²
SI.12	SALA DE CUADRO BT	3	20,48 m ²
SI.13	GESTIÓN DE RESIDUOS	5	111,21 m ²
SI.14	APQ SATELITE LIMPIEZA	3	14,00 m ²
SI.15	C.T.	3	28,29 m ²
SI.16	ZONA DE ENVASE	5	673,87 m ²
SI.17	ALMACEN DE ENVASES, CARTON, FILM, ETC.	8,5	414,45 m ²
SI.18	ENVASADO PRODUCTO DEL DÍA	3,5	95,71 m ²
SI.19	TUNEL DE CONGELACIÓN	3,5	89,87 m ²
SI.21	TALLER	5	101,15 m ²
SI.22	OBRADOR	5	2957,97 m ²
SI.23	PASILLO ACCESO OBRADOR	5	42,00 m ²
SI.24	ÁREA DE PICKING	3,5	142,71 m ²
SI.25	ALMACÉN TALLER	5	38,78 m ²
SI.26	PALÉS VACIOS	3	82,71 m ²
SI.27	HORNOS 01	5	103,17 m ²
SI.28	ELABORACIÓN	5	60,68 m ²
SI.29	LAVADORA	5	30,00 m ²
SI.30	ENGASADO DE CARROS	3	7,53 m ²
SI.33	AFS Y ACS	3	17,07 m ²
SI.34	PASILLO DE EVACUACIÓN	2,8	11,89 m ²
SI.35	VADO PALÉS VACIOS Y ALMACÉN	9,5	22,82 m ²
SI.36	VÍA DE EVACUACIÓN	2,7	8,87 m ²
SI.37	ASEOS M/F	2,5	6,30 m ²
SI.38	HORNOS 02	5	170,29 m ²
SI.39	VESTÍBULO	3	13,47 m ²

M. Superficies Útiles			
Planta Primera			
Nº	NOMBRE SALA	ALTURA LIBRE	SUPERFICIE
OF.11	SALA DE REUNIONES (16 P)	2,7	61,19 m ²
OF.12	ARCHIVO Y ALMACÉN AUXILIAR	2,7	68,35 m ²
OF.13	DESPACHO DIRECCION	2,7	20,69 m ²
OF.14	DESPACHO 02	2,7	21,28 m ²
OF.15	DESPACHO 01	2,7	21,28 m ²
OF.16	VESTIBULO - CAFÉ	2,7	31,03 m ²
OF.17	ASEO F.	2,5	12,53 m ²
OF.18	ASEO M.	2,5	12,83 m ²
OF.19	ASEO ACC	2,5	6,30 m ²
OF.20	FORMACION 50 P	2,7	94,29 m ²
OF.21	SERVIDORES	2,7	7,68 m ²
OF.22	LIMPIEZA	2,7	7,75 m ²
OF.23	HALL P.A.	2,8	32,99 m ²
OF.24	OFICINA GENERAL	2,7	75,12 m ²
OF.25	EVACUACION	2,7	14,13 m ²
OF.26	BALCON - MANTENIMIENTO	5	91,79 m ²
OF.27	SALA DE DESCANSO - CAFÉ REFresco	2,7	22,74 m ²
OF.28	SALA DE ESPERA	2,7	16,17 m ²
OF.29	TERRAZA	5	131,33 m ²
OF.30	PASILLO DISTRIBUIDOR	2,7	28,08 m ²
OF.31	ASEO	2,5	2,38 m ²
OF.32	ASEO	2,5	2,26 m ²
OF.33	RECEPCIÓN	2,7	21,23 m ²
OF.40	PASILLO OFICINAS	2,7	31,25 m ²
SI.31	AIRE COMPRIMIDO	3,5	38,51 m ²
SI.32	SALA FRÍO	3,5	83,92 m ²



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001F1DD600X9A1X6V2N5P7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE UTRERA - 18/10/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2021 11:40:01
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2021 35276 - 18/10/2021 11:39

ENTRADA: 202135276
 Fecha: 18/10/2021
 Hora: 11:39
 Und. reg:1



2.- LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA UBICACIÓN

PANADERÍA ARTESANA OBANDO ha adquirido 15 parcelas, que alcanzan una superficie catastral de 8966m², destinadas al traslado y ampliación de la actual fábrica de pan y picos en el Término Municipal de Utrera en el polígono Industrial INNOVA TORNO.

La edificación que se pretende edificar deberá dar cumplimiento con el PLAN DE SECTORIZACIÓN SUNP-7 DEL MUNICIPIO DE UTRERA (Sevilla), publicado en el BOJA número 155 de 7 de agosto de 2007.

	PLAN DE SECTORIZACIÓN SUNP-7 Utrera (Sevilla)	PROYECTADO	CUMPLE
USO CUALIFICADO	INDUSTRIAL (Tipo I y Tipo II)	INDUSTRIAL (Tipo I y II)	SI
PARCELACIONES	parcela mínima >600m ² , > 250m ²	9219.73 m ²	SI
FACHADA MÍNIMA	15m, 10m	86m	SI
ALTURA DE LA EDIFICACION	Altura máxima de 13m a cumbrera (2 plantas) o 10m según zona.	13m en zona Tipo I y 10m en zona Tipo II	SI
OCUPACION	Según plano de alineaciones (resultante de retranqueos)	6.709,09 m ²	SI
RETRANQUEO LINDERO PRINCIPAL	5m	5m	SI
RETRANQUEO LINDERO LATERAL	5m	5m	SI
APARCAMIENTO	1/100m ² contruidos sobre la superficie útil de uso principal y de los usos preciso para el funcionamiento del mismo, sin computar los espacios destinados a almacenaje, elementos de distribución, cuartos de instalaciones y semejantes	78 plazas	SI
CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD	EDIFICABILIDAD MAX. (Según plano 04), Manzana 1: 15.138,94 m ² / 17.677,27 m ² s = 0.8564 m ² t/m ² s 9219.73 m ² x 0.8564 m ² t/m ² s = 7.895,78m ²	SUP. TOTAL CONSTRUIDA 7.642,84 m ²	SI

La topografía de la parcela presenta un desnivel de 1,20 m desde el punto más alto, en las situadas más al norte de la urbanización hasta el más bajo hacia zona sur del mismo.

Las parcelas lindan:

- Al Noreste: con los viales del polígono.
- Al noroeste: con las parcelas con referencia catastral 1709223TG5210N0001ER y la parcela 1709207TG5210N0001TR .
- Al Sur con los viales del polígono aun por nombrar.

En la zona oeste de la parcela hay especies arbóreas protegidas que se deberán trasplantar.

Otros datos de interés:

- Coordenadas UTM
 - X: 251762.87, Y: 4120863.66 HUSO: 30
- Altitud sobre el nivel del mar
 - 49 m
- Clasificación o calificación del suelo según Planeamiento Urbanístico vigente
 - **Suelo Urbano con uso Industrial**

En el plano Nº 2 se puede apreciar las dimensiones de la parcela y ubicación

El polígono industrial dispone de los servicios de:

- Energía eléctrica en M.T.
- Agua Potable.
- Saneamiento.
- Gas.

3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objeto del presente proyecto es definir las edificaciones, zonas y distribución de salas dentro de estas, así como la obras e instalaciones que requiere la industria.

Como se ha mencionado anteriormente debido a la gran demanda de productos y para seguir garantizando un servicio de la máxima calidad y eficacia la empresa requiere ampliar su capacidad productiva y expandir su red comercial y logística para ofrecer:

- Mejorar la capacidad productiva de la planta.
- Aumentar la capacidad logística, de almacenamiento y el flujo de materiales.
- Prever ampliaciones futuras.
- Flexibilizar al máximo las instalaciones para poder fabricar diferentes productos.

Con todo ello la empresa será más competitiva y podrá ofrecer mejor servicio a sus clientes garantizando un crecimiento sólido y equilibrado.

3.2.- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

La solución que se ha considerado como más adecuada para alcanzar los objetivos mencionados anteriormente consistirá en una edificación con las características anteriormente recogidas que disponga de:

3.2.1.- INSTALACIONES

Instalación Eléctrica

- Acometida de Media Tensión, con Centro de Transformación, para cubrir las necesidades de la industria.
- Instalación Eléctrica de Baja Tensión, trifásica 400V, monofásica 230V, 50Hz, para cubrir las necesidades de Alumbrado, Fuerza Motriz y Otros Usos.
 - Cuadros generales de distribución Baja Tensión.
 - Cuadros secundarios Baja Tensión en Nuevo Edificio.
 - Distribución BT para Alumbrado, Emergencias, Tomas de corriente auxiliar y otros usos.

Instalación Frigorífica

Será la adecuada para mantener en régimen de temperatura las diferentes necesidades en cada proceso de la industria. Constará de instalaciones para:

- Suministro de frio compuesta por: compresores de tornillos, condensadores, evaporadores, depósitos de líquidos refrigerantes NH3 y agua glicolada; para dar servicio a:
 - Vados personal y material
 - Cámaras de negativo Tº=-20ºC
 - Cámaras de positivo Tº +4ºC
 - Cámaras y salas de positivo Tº +20ºC

Instalación de Gas

Estará formada por ERM y tubería de suministro a los equipos de consumo

G1946ATA_MA II.docx

Instalación de Agua Fría:

- Acometida de Agua Potable.
- Instalación para tratamiento y descalcificación de agua.
- Tomas de agua con válvulas de corte.
- Circuito de agua fría, valvulería y accesorios en anillo en diferentes diámetros.
- Tomas de agua con válvulas de corte.

Instalación de Agua Caliente:

- Producción de ACS mediante aerotermia para aseos-vestuarios, áreas de personal y oficinas.
- Circuito de distribución, en impulsión y retorno, aislado.

Instalación de Aire Comprimido

- Instalación de Aire Comprimido, con dos compresores, depósito, secador, prefiltro, filtro y distribución a puntos de servicio

Instalación de Vapor

- Instalación de vapor mediante caldera de 1.500 kWt
- Red de tuberías con aislamiento

Instalación de Climatización

Para las dependencias de Oficinas representativa y oficinas técnicas será necesario:

- Sistema de climatización frío-calor mediante VRF con recuperación de calor compuesto por: unidad exterior, tuberías de distribución de gas refrigerante y equipos autónomos para oficinas representativas.

Instalación de Ventilación

Será la necesaria para asegurar el número de renovaciones de aire que se precisan en cada dependencia y zona de trabajo. Se asegurará siempre una renovación mínima de 4 veces el volumen del local/h.

Instalación de Seguridad Contra Incendios

Esta instalación cumplirá con el Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales (RSCIEI) y el CTE DB-SI

La instalación de seguridad contra incendios, se compone de:

- Acometida de Agua Contra incendios, en diámetro DN-50 (2")
 - Depósito de Agua. y Grupo de Bombeo (eléctrica, diesel, jockey)
 - Red de BIE's DN45 mm. y DN25 mm.
- Detección de incendios, con:
 - Central de detección de incendios analógica.
 - Detectores térmicos y ópticos de humos analógicos.
 - Sirenas acústicas interior direccionables analógica.
 - Pulsadores manuales direccionables de superficie
 - Conexionado eléctrico mediante cable manguera bajo tubo de PVC rígido.
- Extintores de incendio
 - Extintores portátiles de polvo ABC, de 6 Kg., eficacia 21A / 113B y 34A /233B
 - Carros extintores sobre ruedas de 25 Kg. de capacidad de polvo normal polivalente
 - Extintores de CO2 de 5 kg

- Iluminación de emergencia proporcionando una luminosidad de 5 lux.
- Señalización, con placas de señalización luminiscente indicativa de elementos de protección contra incendios.

3.2.2.- MAQUINARIA Y EQUIPO

Será la necesaria para cumplir con los objetivos previstos para recepción, almacenamiento de materias primas, procesado, envasado, almacenamiento de productos terminado y expedición.

Líneas semi automáticas

- 1 Cargador de carros y adaptación a línea Viñas actual
- 1 Descargador automático de carros existente con sistema de descarga de producto y sistema de retorno de bandejas aéreo.
- 1 Cámara de fermentación automática con 4 arrastres de 8 carros aproximadamente 38 carros
- 1 Sistema de retorno de bandeja con elevador/transporte/baja y sincronismo con carga/descarga carros.
- 1 Línea semiautomática varios productos (MUÑOZ)

3 sistemas de envasados (uno por línea)

- Cintas de recogida producto terminado
- Seis (6) Tolvas nodriza adaptación nuevas
- Envasadoras verticales
- Mesas de recogida giratorias
- Conjunto cintas + detector de metales + precintadora + etiquetadora

Adaptación de silos

- Adaptación un silo de 25.000 kg
- Adaptación y ampliación de un silo de 15.000 kg a 25.000 kg con tubería, válvulas y demás componentes.
- Un (1) sistema de microingredientes con 5 tolvas
- Un (1) sistema de lavado de carros (adaptación + traslado) Se tiene que tener en cuenta las necesidades específicas de tomas y desagüe.

Líneas Automáticas

- Línea automática para pico "Gourmet"
- Sistema de envasado (cintas de enfriamiento + tolvas nodrizas + adaptaciones nuevas)

Caldera de vapor

- Caldera de vapor



4.- DESCRIPCIÓN Y AFECCIÓN AMBIENTAL DE LAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA ACTUACIÓN

4.1.- DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Es determinante el conocimiento de los diferentes factores que intervienen como el inventario ambiental de la zona, aquellos impuestos por las Reglamentaciones de obligado cumplimiento que regulen la actividad pretendida y por factores técnicos muy condicionantes como el hecho de que la zona donde se vaya a ubicar la planta en un recinto industrial con actividad acorde a la prevista implantar.

Según lo anterior, la realización de los análisis de posibles emplazamientos basado en otros condicionantes y en las más importantes afecciones medioambientales que podría generar cada alternativa, no tiene sentido, ya que es difícil encontrar mejor ubicación que una zona industrial acorde con la actividad a implantar y donde existen fuertes condicionantes socioeconómicos positivos tanto para la industria como para la zona que puede afectar la industria.

Por ello, se llevará a cabo en principio una identificación de las acciones causantes de impactos para la solución adoptada, seguidamente se relacionarán los elementos susceptibles de recibir esos impactos, se seguirá con una descomposición de los impactos y finalmente se realizará la valoración de los mismos.

La ejecución y puesta en marcha de la industria no tendrá incidencias ambientales negativas de tipo severo, considerando que se establecerán medidas correctivas y preventivas adecuadas.

Las afecciones derivadas de la actuación serán diferentes durante las diferentes fases del proyecto:

- Fase de ejecución.
- Fase de actividad
- Fase de abandono.

Se incluirá un Estudio de Gestión de RCD's, donde se evalúan los tipos y cantidades de residuos generados durante la ejecución de la obra, y se establecen las medidas para el correcto tratamiento y gestión de los mismos, por lo que se da cumplimiento a lo exigido en el Real Decreto 105/2008, que regula la producción y gestión de los Residuos de Construcción y Demolición.

4.2.- IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES QUE PUEDEN CAUSAR IMPACTOS

De entre las muchas acciones susceptibles de producir impactos, se establecerán relaciones definitivas, una para cada período de interés considerado; es decir, acciones susceptibles de producir impactos durante la fase de ejecución y acciones que pueden ser causa de alteraciones durante la fase de funcionamiento o explotación:

- Fase de construcción del edificio:
 - Movimientos de tierras.
 - Realización de cimentaciones.
 - Distribución de infraestructuras y suministros.
 - Construcción de elementos estructurales y edificaciones auxiliares.
 - Urbanización de viales y accesos.
 - Cerramiento exterior de la parcela.
 - Tráfico de maquinaria y transporte de materiales.
- Fase de ejecución de instalaciones:
 - Tráfico de maquinaria y transporte de materiales.
 - Realización de estructuras auxiliares y soportaciones
 - Ejecución de tuberías, cables, etc...

- Fase de explotación de la planta industrial.



- Los efectos más importantes sobre el medio ambiente son los siguientes:
 - Consumo de agua, principalmente, en operaciones como el lavado, calentado o enfriado de la materia prima vegetal. El agua procedente de estos procesos está contaminada principalmente por la carga orgánica, arenas, fungicidas, pesticidas y detergentes.
 - Consumo de energía, en general durante las operaciones de calentamiento, enfriamiento y esterilización de los productos. El consumo de energía provoca la emisión de gases de efecto invernadero y polvos.
 - Residuos sólidos inorgánicos (principalmente tierras), se generan en las operaciones de limpieza y lavado de la materia prima. Son residuos que no provocan problemas de gestión y pueden ser reutilizados. Otro tipo de residuos inorgánicos son los restos de envases (vidrio, latas, cartón).
 - Residuos sólidos orgánicos procedentes de los desechos de la materia prima procesada. Estos residuos pueden ser reutilizados fácilmente y no provocan altos efectos para el medio ambiente.
- Fase de abandono y cese de la actividad
 - Los aspectos ambientales derivados de la fase de abandono son los mismos que caracterizan la fase de construcción de las instalaciones.

4.3.- IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR IMPACTOS

El medio afectado por un proyecto determinado, tendrá una mayor o menor acogida, estudiando los efectos que sobre los principales factores ambientales causan las acciones identificadas en acuerdo con lo indicado en el apartado anterior.

Temáticamente, el entorno está constituido por elementos y procesos interrelacionados, los cuales pertenecen a los siguientes sistemas: medio físico y medio socio-económico y cultural; y subsistemas (medio inerte, medio biótico y medio perceptivo por una parte, y medio socio-cultural y medio económico por otra).

A cada uno de estos subsistemas pertenecen una serie de componentes ambientales susceptibles de recibir impactos. Estos son:

4.3.1.- MEDIO FÍSICO

- Medio inerte: aire; suelo; agua.
- Medio biótico: vegetación; fauna.
- Medio perceptivo: unidades de paisaje.

4.3.2.- MEDIO SOCIO-ECONÓMICO

- Medio socio-cultural: usos del territorio; valores culturales; infraestructura
- Medio económico: población

En el presente estudio ambiental, se ha limitado el proceso de inventario a estos componentes ambientales, para proceder al estudio de las diferentes acciones. Algunos de ellos se agruparán bajo un solo apartado. De este modo, en el caso estudiado, los apartados a tener en cuenta serán:

- Impacto sobre el aire y atmósfera.
- Impacto sobre el agua y los cursos fluviales.
- Impactos sobre la superficie terrestre y el suelo.
- Impactos sobre la vegetación.
- Impacto sobre la fauna.
- Impacto sobre el paisaje.
- Impacto sobre el medio socioeconómico.

4.4.- DESCOMPOSICIÓN DE IMPACTOS

4.4.1.- IMPACTO SOBRE EL AIRE Y LA ATMÓSFERA

El principal impacto que sufre este factor es el producido por la contaminación atmosférica definiéndose ésta como la presencia en el aire de sustancias y formas de energía. Esta contaminación estará causada principalmente por la presencia o salidas en suspensión de polvo y gases al aire.

Este impacto actuará con mayor o menor intensidad según en la fase en que nos encontremos.

En cuanto al impacto por ruidos se cumplirá en todo momento los niveles máximos permitidos por la vigente Normativa de Ruidos existente actualmente.

4.4.1.1.- Fase de ejecución

Teniendo en cuenta el proceso de construcción (obras de desmonte y relleno, cimentación, saneamiento...), en todas estas operaciones se producirán polvo y emisión de gases, aunque muy reducidos debido al alcance del proyecto, a cielo abierto, y de muy corta duración. Además, al desarrollarse en una parcela perteneciente a una zona industrial, el impacto quedará muy disminuido.

La maquinaria de construcción empleada para la ejecución de los trabajos, y los vehículos de transporte de los trabajadores, funcionarán con motores de ignición que emitirán sus gases de combustión a la atmósfera. Incrementando los valores de inmisión de CO, SOx, NOx, plomo e hidrocarburos de la zona.

La maquinaria de obra y los vehículos empleados durante esta fase para el transporte de equipo y personal causarán un aumento en los niveles de ruido en la zona de obras. Estos equipos, como bulldozers y niveladoras, pueden producir ruidos en torno a los 100 dBA. Sin embargo, la afección sobre este punto del factor ambiental se caracteriza por ser temporal y reversible, volviendo a la situación actual una vez transcurrida la fase de obra civil.

Por otra parte y teniendo en cuenta el proceso de ejecución de las instalaciones, sobre un edificio de nueva construcción, no se producirán operaciones que den lugar a la formación de nubes de polvo y emisión de gases por maquinaria de construcción, sino simplemente la originado por camiones de transporte de materiales y equipos sobre un vial urbanizado, dando lugar a que el impacto quede muy disminuido.

4.4.1.2.- Fase de explotación

Durante la fase de explotación, no está previsto que la propia actividad de las instalaciones provoque una significativa generación de ruidos y vibraciones, salvo el propio de las tareas de carga y descarga y los equipos de la instalación frigorífica.

La sala de equipos frigoríficos está confinado en un espacio cerrado por lo que las posibles emisiones sonoras quedarán reducidas y amortiguadas por los distintos elementos de cerramiento que proporcionan absorción acústica y por elementos de disipación de vibraciones.

Por lo tanto podemos considerar la industria no es susceptible de producir un alto grado de ruido, ni las máquinas y equipos incluidos, encontrándose además ubicada dentro de un polígono industrial donde no existen ni existirán, mientras continúe la actividad industrial, edificaciones no industriales.

La generación de emisiones a la atmósfera debido al tránsito de vehículos que hagan uso de las instalaciones se podría considerar como no significativa. Las únicas emisiones a la atmósfera a considerar serán los gases de combustión de una caldera de vapor. Los principales gases de combustión son CO₂, CO, y NO_x.

- La emisión de CO₂ está directamente vinculada al consumo de energía térmica. Por lo tanto la cantidad emitida de CO₂ depende del consumo específico de combustible y más concretamente de la relación entre el contenido en carbono y el poder calorífico del combustible.
- Las emisiones de SO₂
- La emisión de NO_x es fuertemente dependiente tanto de la composición del combustible como de las condiciones de combustión. Dentro de las condiciones de combustión que pueden tener influencia sobre las emisiones de NO_x, cabe destacar la temperatura de combustión, el exceso de aire, la forma de la llama, la geometría de la cámara de combustión o el diseño del quemador.

La caldera dispondrá de su certificado CE. Para la emisión de los gases de combustión se colocará una chimenea con puntos de muestreo para su control. Las conexiones para medición y toma de muestra estarán a una distancia no superior a un metro ni inferior a 60 centímetros de la plataforma u otra construcción fija similar, de fácil acceso, sobre la que puedan operar fácilmente dos personas en los puntos de toma de muestras, previstas, disponiéndose barandillas de seguridad.

A un menor nivel de importancia se encuentran otras emisiones atmosféricas, generalmente de carácter accidental, entre las que se destaca:

- En la instalación de frío industrial se emplea como gas refrigerante el amoníaco. Todas las fugas en que se pueden producir pérdidas, serán por fugas o roturas accidentales en las conducciones de transporte.

Los olores son provocados por los vertidos, los residuos sólidos y el tratamiento de subproductos, pero principalmente con los residuos sólidos, por lo que una gestión incorrecta de estos acaba normalmente provocando problemas de olores en los alrededores de las instalaciones.

En este sentido, se realizará una correcta recogida y almacenamiento de los residuos hasta su pronta retirada con el fin prevenir las molestias ocasionadas por los olores.

4.4.2.- IMPACTO SOBRE EL AGUA

El impacto sobre las aguas será la contaminación de éstas, que se define como la alteración de su calidad natural.

4.4.2.1.- Fase de ejecución

Durante los trabajos se generarán aguas residuales de tipo sanitario, cuyo volumen dependerá del número de trabajadores. Se estima que se generarán aproximadamente 0,2 m³ de aguas sanitarias por persona y día.

Está previsto que durante el desarrollo de las obras de construcción se instalen casetas de obra para su empleo por parte de los trabajadores de la misma. Éstas, contarán con acometidas de agua y saneamiento propias desde las redes existentes en el Polígono Industrial.

4.4.2.2.- Fase de explotación

El aspecto ambiental más significativo resultante de las actividades de la fábrica de pan es la producción de aguas residuales. Este aspecto guarda relación directa con el nivel de consumo de agua.

La mayor parte del agua que se utilizará en él acaba finalmente como parte del producto acabado, por otra parte el agua residual contendrá gran cantidad de sólidos orgánicos en suspensión procedentes de la limpieza del recinto

Por tanto, el agua residual generada será la resultante de descontar al consumo total la que se ha perdido por evaporación, por limpieza y la que pueda abandonar la instalación embebida en la matriz sólida de los residuos y subproductos generados.

Se dispondrá de una arqueta separadora de grasas para la red de saneamiento de aguas industriales. La zona en la que se ubica el edificio se encuentra urbanizada, con redes de abastecimiento y saneamiento en sus proximidades. Está previsto que las aguas recogidas en la actividad, ya sean pluviales, fecales y/o industriales, sean vertidas a las redes municipales de saneamiento siguiendo las premisas de la empresa gestora, además se primará la limpieza de la planta mediante carros de limpieza en seco.

4.4.3.- IMPACTO SOBRE LA SUPERFICIE TERRESTRE Y EL SUELO

4.4.3.1.- Fase de ejecución

Los elementos considerados serán la excavación a cielo abierto en vaciado de cubetos, pozos y zanjas para las canalizaciones, el tránsito de la maquinaria pesada, el escombros y las tierras sobrantes obtenidas, así como los restos de hormigón de la construcción. Estos residuos generados se transportarán diariamente a vertedero homologado previa pertinente clasificación de residuos. El impacto generado quedará muy disminuido debido a la ubicación de la obra, en una zona industrializada.

Existe el riesgo de que se produzca algún vertido procedente de la maquinaria empleada durante la ejecución de las obras, si no se realiza un correcto mantenimiento de las mismas (vertidos de aceite de motor, líquido de frenos, etc....), siendo necesario para evitar esta situación que el mantenimiento de la maquinaria se realice en talleres dedicados a dicha actividad y, fuera de la zona de trabajo.

No se tiene constancia de la existencia de yacimientos arqueológicos catalogados en la zona, por lo que el impacto sobre el patrimonio es nulo.

4.4.3.2.- Fase de explotación

En las oficinas de la planta, los residuos generados tales como cartón, papel, bolsas, vidrio, envases normales, dentro de un uso administrativo, serán puestos en papeleras para tal fin. Posteriormente se llevarán a las cubas destinadas en la industria para tal fin y serán retiradas mediante gestor autorizado

En la sala médica los residuos generados serán puestos en recipientes homologados tanto para unidades cortantes y punzantes como para unidades higiénico-sanitarias de residuos blandos. Posteriormente su recogida será retirada por gestor autorizado.

En el uso industrial, los residuos generados serán plásticos de envases, residuos de madera, etc... Posteriormente se llevarán a las cubas destinadas en la industria para tal fin y serán retiradas mediante gestor autorizado

4.4.4.- IMPACTO SOBRE LA VEGETACIÓN

4.4.4.1.- Fase de ejecución

No se contempla impacto al no originarse este tipo de contaminación durante esta fase. Además, dada la ubicación del edificio (en una parcela perteneciente a una zona industrial), el impacto sobre este punto es inexistente debido a la ausencia total de especies.

4.4.4.2.- Fase de explotación

Una vez realizada la obra no se contempla ninguna acción impactante durante esta fase. Además, dada la ubicación de la industria (en una parcela perteneciente a una zona industrial), el impacto sobre este punto es inexistente debido a la ausencia total de especies (ya trasplantadas).

4.4.5.- IMPACTO SOBRE LA FAUNA

4.4.5.1.- Fase de ejecución

No se contempla, al no originarse este tipo de contaminación durante esta fase. Además, dada la ubicación de la industria (en una parcela perteneciente a una zona industrial), el impacto sobre este punto es inexistente debido a la ausencia total de especies.

4.4.5.2.- Fase de explotación

No se contempla, al no originarse este tipo de contaminación durante esta fase. Además, dada la ubicación de la industria (en una parcela perteneciente a una zona industrial), el impacto sobre este punto es inexistente debido a la ausencia total de especies.

4.4.6.- IMPACTO SOBRE EL PAISAJE

Si el paisaje de una zona, concebido como expresión especial y visual de la misma, se puede considerar compuesto por la agregación de los distintos elementos del medio, cualquier alteración sobre dichos elementos afectará a las características visuales globales.

4.4.6.1.- Fase de ejecución

Teniendo en cuenta la fase en la que nos encontramos y teniendo en cuenta la naturaleza intrínseca de la propia fase, solamente la introducción de elementos extraños y nuevos dentro del paisaje, como circulación de vehículos de transporte y acopio de materiales y equipos pueden dar lugar a un impacto sobre el paisaje, pero teniendo en cuenta que se trata de una zona urbanizada industrial las consecuencias son nulas.

4.4.6.2.- Fase de explotación

La ubicación de la industria en una zona industrial hace que el efecto en esta fase sea mínimo, pues tan solo el trasiego de camiones podría suponer un impacto sobre el paisaje.

4.4.7.- IMPACTO SOBRE EL MEDIO SOCIO-ECONÓMICO

4.4.7.1.- Fase de ejecución

La construcción de la planta demandará una mano de obra que será cubierta por las poblaciones más cercanas, con lo que la tasa de actividad de la zona aumentará y el número de personas desempleadas se reducirá en el área durante el tiempo que duren las obras. Esto creará un impacto muy positivo aunque de forma temporal.

En lo referente a los valores histórico-culturales, la realización de la obra no va a afectarles dado que la industria se ubica en una zona industrial urbanizada.



4.4.7.2.- Fase de explotación

Como consecuencia de la ejecución del proyecto, se procederá a la contratación indirecta de personal de distinto nivel formativo.

Por otra parte, la explotación de la planta, de forma indirecta mejorará la posibilidad de trabajo a transportistas, relacionado con el sector al incrementar la logística de producto en la zona, en fases de materia prima, acondicionamientos primarios y secundarios, productos terminados y comerciales.

4.5.- AFECCIONES DERIVADAS DE LOS IMPACTOS

Las afecciones serán positivas dado el carácter de la actividad en una planta industrial proyectada y adecuado para la actividad en particular:

- Generación de riqueza al territorio.
- Activación del tejido industrial.
- Creación de puestos de trabajo para la comarca.

4.5.1.- METODOLOGÍA

Una vez identificados y caracterizados los impactos que potencialmente puede originar la realización del proyecto, se pasará a valorar cada uno de ellos, tanto durante la fase de construcción como la de explotación.

Para proceder a la evaluación de los impactos, tanto cualitativa como cuantitativamente se partirá de la caracterización previa de cada impacto siguiendo las siguientes variables:

4.5.1.1.- Valoración cualitativa

Carácter genérico o naturaleza: hace referencia a su condición positiva o negativa respecto al estado previo de actuación:

- Beneficioso (positiva).
- Perjudicial (negativa).

Tipo de acción del impacto: es el efecto de la acción sobre los elementos o características ambientales, que puede producirse de forma directa cuando tenga repercusión inmediata sobre algún elemento o factor ambiental, o indirecta cuando el efecto sea debido a interdependencias.

Persistencia: tiempo de duración del efecto. Si el impacto se presenta de forma intermitente o continua, pero con un plazo limitado de manifestación, es temporal. Si aparece, sin embargo, de forma continuada, o bien tiene un efecto intermitente, pero sin final, originando alteraciones indeterminadas, es permanente.

Extensión: indica la zona afectada por el estudio, es decir, si el efecto es puntual será un impacto localizado; si se hace notar en una superficie más o menos extensa será extensivo.

Cuenca especial: será próximo a la fuente si el efecto de la acción se produce en las inmediaciones de la actuación; y será alejado de la fuente si el efecto se manifiesta a distancia apreciable de la actuación.

Reversibilidad del impacto: tiene en cuenta la posibilidad, dificultad o imposibilidad de retornar a la situación anterior a la actuación, por la acción de los mecanismos naturales únicamente. El impacto es reversible, si las condiciones originales reaparecen de forma natural al cabo de un plazo medio, y es irreversible si es incapaz por sí misma de recuperar aquellas condiciones originales.

Corrección: posibilidad o imposibilidad de realizar medidas correctoras. El impacto se considera recuperable, cuando se pueden realizar prácticas o medidas correctoras viables, que aminoren o anulen el efecto impacto, se consiga o no alcanzar o mejorar las condiciones originales; el efecto es irrecuperable, cuando no son posibles tales medidas correctoras.

Magnitud: una vez analizadas las características del impacto, y a la vista de los resultados se emitirá una valoración global del efecto causado por la acción y magnitud según la escala expuesta y que a continuación se refleja:

Compatible: es aquel estudio de poca entidad, cuya recuperación de las condiciones originales del medio no precisan prácticas protectoras o correctoras intensivas y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo.

Moderado: aquel estudio en el que la recuperación no precise prácticas correctoras y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo.

Severo: aquel en que la magnitud del estudio exige la adecuación de prácticas correctoras para la recuperación de las condiciones iniciales del medio. Aún con estas medidas, la recuperación exige un período de tiempo dilatado.

Crítico: es el impacto en el cual, la magnitud del estudio es superior al umbral aceptable. Se produce por una pérdida permanente de las condiciones ambientales sin posible recuperación, incluso con la adopción de prácticas o medidas correctoras.

4.5.1.2.- Valoración cuantitativa

El proceso de valoración cuantitativa del estudio ambiental derivado del proyecto que ha de secundar a la caracterización e identificación de impactos llevada a cabo con anterioridad, consta de una serie de fases:

Determinación de la importancia del impacto de las distintas acciones del proyecto sobre cada uno de los factores ambientales tenidos en cuenta.

Suma algebraica de la importancia del impacto sobre cada uno de los factores ambientales.

Ponderación de la importancia relativa a cada uno de los factores ambientales sobre la magnitud total del impacto.

Cálculo global del proyecto.

La importancia del impacto, o sea la importancia de una acción sobre un factor ambiental, no debe confundirse con la importancia del factor ambiental afectado.

El valor de la importancia de los impactos sobre cada uno de los factores ambientales vendrá determinado por una serie de indicadores o factores de diagnóstico, cada uno de los cuales consta a su vez de una serie de variables, las cuales describiremos a continuación:

- **Signo:** alude al carácter de las distintas acciones que actúan sobre los distintos factores ambientales considerados:
- **Beneficioso:** +
- **Perjudicial:** -
- **Difícil cuantificación:** *

Intensidad (I): se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el factor, en el ámbito específico en que actúa, pudiendo ser:

- **Baja:** 1.
- **Media:** 2.
- **Alta:** 4.
- **Muy Alta:** 8.
- **Total:** 16.

Extensión (E): indicará la zona afectada por el impacto en relación con el entorno total, tomando los valores:

- **Puntual:** 0-10.
- **Parcial:** 10-25.
- **Extenso:** 25-50.
- **Total:** 50-100.

Momento (M): indicará el tiempo que transcurre desde la realización de la acción a la aparición del efecto:

- Largo plazo (más de tres años): 1.
- Medio plazo (de uno a tres años): 2.
- Inmediato (tiempo cero): 4.

Persistencia (P): se refiere al tiempo que supuestamente, permanecerá el efecto desde su aparición y, a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales, o mediante la introducción de medidas correctoras:

- Fugaz: 1.
- Temporal: 2.
- Pertinaz: 4.
- Permanente: 8.

Reversibilidad (R): cuantifica la posibilidad de que en una vez producido el impacto, el sistema afectado sea capaz de volver a su estado inicial por medios naturales.

- Corto plazo: 1.
- Medio plazo: 2.
- Largo plazo: 4.
- Irreversible: 8.
- Irrecuperable: 20.

Recuperabilidad (Rc): Estima la posibilidad de aplicar medidas viables de corrección para evitar o reducir el impacto:

- Recuperable en plazo inmediato: 1.
- Recuperable a medio plazo: 2.
- Parcialmente recuperable: 4.
- Irrecuperable: 8.

Importancia (I): la importancia viene representada por un número que se deduce de la ponderación y suma de los indicadores anteriores, según la siguiente fórmula:

$$I = \pm (3 \times I + 2 \times E + M + P + R)$$

La importancia del impacto que puede tomar valores de 0 a 100 se debe interpretar de la siguiente manera:

I	Calificación	Observaciones
<25	Compatible	Es irrelevante
25-50	Moderado	No precisa medidas correctoras. Se recupera naturalmente
50-75	Severo	Precisa medidas correctoras, tiempo de recuperación elevado
>75	Crítico	Difícil recuperación. Es inadmisibles

4.5.2.- VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

Para proceder a la valoración cualitativa de los impactos previamente identificados y descritos, se valorarán primero los impactos originados en la fase de construcción y posteriormente los impactos originados en la fase de explotación.

Los resultados se exponen en los cuadros siguientes en los que aparece la fase del trabajo, la acción que ocasiona el impacto y grado de influencia de acuerdo con los criterios ya expuestos.

El valor del impacto, vendrá determinado por la naturaleza o signo, intensidad, extensión momento, persistencia y reversibilidad de las acciones del proyecto sobre cada factor ambiental por el que se vea afectado.

4.5.2.1.- Impacto sobre el aire y atmósfera

Fase de construcción y ejecución de instalaciones

Las acciones que originan el impacto por ruido y emisión de gases de escape por tránsito de vehículos de transporte y/o maquinaria de montaje, presentan un signo negativo, intensidad media, se dan en un espacio puntual y de efecto inmediato; persistencia temporal, y reversibilidad a corto plazo.

Acción del Proyecto	Signo	I	E	M	P	R	Valoración
Alteración	-	1	25	4	2	1	-60
TOTAL							-60

Fase de explotación

Según se vio anteriormente, todas las acciones serán no significativas, a excepción del trasiego de camiones y la generación de humos de la caldera, que presentarán un signo negativo, intensidad media, se dan en un espacio puntual (pequeño) y de efecto inmediato; persistencia temporal, y reversibilidad a corto plazo.

Acción del Proyecto	Signo	I	E	M	P	R	Valoración
Alteración	-	1	2	4	2	1	-14
TOTAL							-14

Resumen de valoraciones

Valoración fase ejecución	Valoración fase explotación	TOTAL
-60	-14	-74

4.5.2.2.- Impacto sobre el agua

Fase de construcción y ejecución de instalaciones

Según se vio, todas las acciones serán nulas.

Fase de explotación

Durante el periodo de explotación el consumo de agua será permanente al igual que los vertidos con un alto contenido de materia orgánica en suspensión, con una intensidad media, extensión puntual, momento a largo plazo, con persistencia permanente y reversibilidad a corto plazo

Acción del Proyecto	Signo	I	E	M	P	R	Valoración
Alteración	-	2	5	1	8	1	-17
TOTAL							-17

Resumen de valoraciones

Valoración fase ejecución	Valoración fase explotación	TOTAL
0	-17	-17

4.5.2.3.- Impacto sobre el suelo

Fase de construcción y ejecución de instalaciones

Las acciones que originan el impacto por la ejecución de cimentaciones, canalizaciones..., presentan un signo negativo, intensidad media, se dan en un espacio puntual (pequeño) y de efecto a medio plazo (mientras dure la ejecución)

Acción del Proyecto	Signo	I	E	M	P	R	Valoración
Alteración	-	1	2	2	4	8	-21
TOTAL							-21

Fase de explotación

Según se vio, todas las acciones serán nulas.

Resumen de valoraciones

Valoración fase ejecución	Valoración fase explotación	TOTAL
-21	0	-21

4.5.2.4.- Impacto sobre la vegetación

Fase de construcción y ejecución de instalaciones

Según se vio, todas las acciones serán nulas una vez trasplantadas las especies arbóreas protegidas

Fase de explotación

Según se vio, todas las acciones serán nulas.

Resumen de valoraciones

Valoración fase ejecución	Valoración fase explotación	TOTAL
0	0	0

4.5.2.5.- Impacto sobre la fauna

Fase de construcción y ejecución de instalaciones

Según se vio, todas las acciones serán nulas.

Fase de explotación

Según se vio, todas las acciones serán nulas.

Resumen de valoraciones

Valoración fase ejecución	Valoración fase explotación	TOTAL
0	0	0

4.5.2.6.- Impacto sobre el paisaje

Fase de construcción y ejecución de instalaciones

Según se vio, todas las acciones serán nulas.

Fase de explotación

Según se vio, todas las acciones serán nulas.

Resumen de valoraciones

Valoración fase ejecución	Valoración fase explotación	TOTAL
0	0	0

4.5.2.7.- Impacto sobre el medio socio-económico

Fase de construcción y ejecución de instalaciones

Tendrá una importancia capital dado el montante de inversión que supondrá la ejecución de las instalaciones, lo que conllevará la creación de numerosos puestos de trabajo en la zona; a esto se le une el impacto positivo que supone la contratación de maquinaria, el consumo de materiales de todo tipo y el movimiento y estancia de personas relacionadas con la obra.

Acción del Proyecto	Signo	I	E	M	P	R	Valoración
Alteración	+	8	10	4	2	2	52
TOTAL							52

Fase de explotación

Esta fase impactará sobre las poblaciones cercanas de dos formas. Por un lado creará empleo de forma directa y de forma indirecta como consecuencia de la generación de un incremento de demanda por parte de los clientes. Por estas razones, todo ello creará un efecto muy positivo, de intensidad muy alta, de gran extensión, efecto inmediato, permanente e irreversible.

Acción del Proyecto	Signo	I	E	M	P	R	Valoración
Alteración	+	8	50	4	8	8	144
TOTAL							144

Resumen de valoraciones

Valoración fase construcción	Valoración fase explotación	TOTAL
52	144	196

4.5.2.8.- Tabla de valoración cuantitativa sin ponderar

Factor ambiental	Impacto sobre el ambiente
Atmósfera	-74
Agua	-17
Suelo	-21
Vegetación	0
Fauna	0
Paisaje	0
Medio socioeconómico	+196
TOTAL	84

4.5.2.9.- Ponderación de factores

Importancia global del impacto

La valoración anterior de la importancia de los impactos sobre cada uno de los factores ambientales, cuyo resultado global se muestra en la tabla anterior, se realizó sin considerar que cada factor representa sólo una parte del Medio Ambiente, por lo cual, es importante disponer de un mecanismo según el cual todos ellos se puedan contemplar en el conjunto, y además ofrezcan una imagen coherente de la situación al hacerlo.

Por lo tanto, no debe olvidarse que la intensidad de un impacto determinado depende no sólo de la importancia del impacto, sino también de la calidad del factor ambiental impactado. Al respecto y llegado este punto es necesario corregir la importancia global sobre cada factor según un coeficiente específico de ponderación. En el presente estudio los coeficientes de ponderación han sido tomados por la Guía para la Evaluación del Impacto Ambiental (Conesa Fdez. – Victoria, Bilbao 1995), con las necesarias modificaciones.

Según esto, los coeficientes de ponderación asignados a cada una de las variables ambientales, son los siguientes:

Atmósfera	0,10
Agua	0,10
Suelo	0,10
Vegetación	0,10
Fauna	0,10
Paisaje	0,10
Medio socioeconómico	0,20

La suma de estas cantidades dará el resultado final o nivel de impacto global del proyecto.

Factor ambiental	Impacto sin ponderar	Coef	Impacto ponderado
Atmósfera	-74	0,10	-7,40
Agua	-17	0,10	-1,70
Suelo	-21	0,10	-2,10
Vegetación	0	0,10	0,00
Fauna	0	0,10	0,00
Paisaje	0	0,10	0,00
Medio socioeconómico	+196	0,20	+39,20
TOTAL			28,00 U.I.

De acuerdo con esta estimación, el proyecto es moderado, 25-50 U.I. (no precisa medidas correctoras, pues se recupera naturalmente) y teniendo en cuenta que el grueso del impacto es producido en el sector socioeconómico, el cual tiene signo positivo se considera conveniente. Sin embargo se aplicarán medidas correctoras de los impactos negativos con el fin de mitigarlos lo máximo posible.

5.- EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA AMBIENTAL DE LA ACTUACIÓN

Las incidencias de estudio serán sobre elementos, cualidades y procesos del entorno que puedan ser afectados por el proyecto. Estos factores deben atender a los siguientes criterios:

- Que sean representativos del entorno afectado.
- Que sean relevantes: portadores de información significativa sobre la importancia del impacto.
- Que sean cuantificables físicamente.
- Que sean de fácil identificación.

5.1.- INCIDENCIAS SOBRE EL ENTORNO TERRITORIAL (SUELO, PATRIMONIO CULTURAL, FLORA Y FAUNA Y GESTIÓN DE RESIDUOS)

5.1.1.- FASE DE EJECUCIÓN

Puede afirmarse que el desarrollo de la obra no tendrá una incidencia permanente en el entorno territorial de la actuación.

La actuación sólo afecta a las parcelas mencionadas en el proyecto.

El tiempo estimado de ejecución de la obra son 16 meses, periodo durante el cual se tendrán las incidencias que a continuación se mencionan:

Suelo: trabajos relacionados con el desbroce de la parcela, vaciado de tierras para ejecución para urbanización.

Patrimonio cultural: El efecto será nulo al tratarse de una parcela de un complejo industrial dentro de un recinto industrial

Flora y fauna: La parcela afectada, que pertenece a un polígono industrial. Una vez realizado los trabajos, la parcela estará ya exenta de especies de flora y fauna de interés. En cuanto a repercusiones indirectas debidas a las actuaciones de ejecución de la obra son de carácter marcadamente temporal y en muy corta área de incidencia (emisiones de humo y polvo).

Medio socioeconómico: Durante las diferentes fases de la ejecución del proyecto, se garantiza el empleo directo e indirecto, en las tareas de construcción, transporte, etc.

5.1.2.- FASE DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La ejecución del proyecto supone la ejecución de diversas mejoras que una vez terminadas tendrá una incidencia permanente en el entorno durante su vida útil.

Suelo: El efecto directo está limitado a la parcela que ya está urbanizada, afectando a la misma mientras se desarrolle la vida útil de la fábrica.

Patrimonio cultural: Dada la ubicación de la industria, impacto a este respecto es nulo.

Flora y fauna: Dada la ubicación de la industria, impacto a este respecto es nulo.

Medio socioeconómico: Durante la fase de explotación se contribuye al desarrollo social, a través de una empresa que ha demostrado un dinamismo extraordinario, al haber sabido adaptarse a los cambios constantes, y a las exigencias que demanda el mercado actualmente, con lo que se garantiza un número de puestos de trabajo tanto para Madrid, como para el resto de las poblaciones pertenecientes a la zona.

Con todo ello se considera el impacto será positivo, cierto, temporal y de valor bajo si se tiene en cuenta la población y las actividades del área.

5.2.- INCIDENCIAS EL MEDIO ATMOSFÉRICO (INMISIONES, RUIDOS Y VIBRACIONES)

5.2.1.- RUIDOS EN FASE DE EJECUCIÓN Y EN FASE DE ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA

Los ruidos que se producirán por las tareas de ejecución del proyecto, no serán importantes, por la sencillez de las construcciones, debiéndose sobre todo al tránsito de vehículos, a las operaciones de maquinaria pesada y a los trabajos auxiliares de montaje y de soldaduras.

Se prevé la existencia de ruidos en el trasiego de vehículos de mercancías y en el funcionamiento de las máquinas y/o motores de la planta, las cuales irán ubicadas en un edificio cerrado, minimizando los efectos sonoros que puedan originar.

5.2.2.- VIBRACIONES EN FASE DE EJECUCIÓN Y EN FASE DE ACTIVIDAD

Tanto en fase de ejecución del proyecto, como en la fase de actividad, los compresores y motores, producen vibraciones, que se transmiten a los elementos paramentos a los que son fijados. Para ello los equipos de proceso y generación de servicios montados para el funcionamiento de la industria serán montados sobre elementos antivibración tipo silent block.

5.2.3.- Humos Y Polvo En Fase De Ejecución Y En Fase De Actividad

Tanto en fase de ejecución del proyecto, como en la fase de actividad, de la obra se producirán emisiones de polvo a niveles reducidos durante la actuación de la misma.

5.3.- INCIDENCIAS SOBRE EL MEDIO HÍDRICO

En general, los impactos sobre el régimen hidrológico dependerán tanto de la modificación de caudales como de la calidad del agua.

Las incidencias sobre el medio hídrico están provocadas por el vertido de efluentes de la industria, siendo estos los siguientes:

- Aguas pluviales.
- Aguas residuales
- Aguas fecales.

En el caso que nos ocupa, la actividad objeto de proyecto genera efluentes de saneamiento que previamente al vertido a la red municipal del polígono, y por exigencias de las ordenanzas reguladoras, serán conducidas a una arqueta separadora de grasas. Las aguas residuales y fecales serán dirigidas a la arqueta antes de ser vertidas a la red del polígono; por el contrario las aguas pluviales serán vertidas directamente a la red de saneamiento municipal.

6.- MEDIDAS CORRECTORAS Y PROTECTORAS

6.1.- SOBRE EL MEDIO ATMOSFÉRICO (INMISIONES, RUIDOS Y VIBRACIONES)

Fase de ejecución

- Establecer limitaciones en la velocidad y en los horarios de circulación de camiones, en este último caso, restringir la circulación a horas diurnas.
- Utilizar maquinaria de obra homologada y certificada: La maquinaria a utilizar en la fase de obra civil, cumplirá con las prescripciones en cuanto a emisiones sonoras en el entorno establecidas en la normativa vigente que regula las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre. Los equipos de obra dispondrán del correspondiente marcado CE.
- Utilizar maquinaria de obra con silenciadores.
- Se comprobará que no se superen los límites de emisión sonora establecidos en el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica
- Realizar un mantenimiento preventivo de los equipos para garantizar la minimización de las potenciales emisiones sonoras, especialmente los de aquellos con altos niveles de ruido o vibración.
- Realizar los trabajos más ruidosos en las horas de mayor actividad del entorno, evitando las horas crepusculares y nocturnas, con el fin de evitar molestias a la población residente en las proximidades.
- Se controlará el acceso, tráfico y velocidad de vehículos durante la Fase de ejecución, para minimizar los impactos.
- Mantener los accesos de obra y en su caso las instalaciones que se están construyendo húmedas, para reducir el levantamiento de polvo.
- Ralentizar la actividad en días de fuerte viento.
- Cubrir los volquetes de tierra y escombros mediante lonas.
- Utilizar maquinaria de obra homologada y certificada, y vehículos con las correspondientes ITV en vigor.
- Llevar a cabo un mantenimiento preventivo adecuado de la maquinaria y los equipos con motores de combustión.

Fase de explotación

- Cumplir con los límites de emisión sonora al exterior, establecidos por la normativa vigente, en el límite de parcela.
- Utilizar maquinaria de proceso homologada y certificada.
- Realizar un mantenimiento preventivo de los equipos o zonas para garantizar la minimización de las potenciales emisiones sonoras, especialmente los de aquellos con altos niveles de ruido o vibración.
- Mantener un horario de apertura acorde con las actividades del entorno, evitando las horas crepusculares y nocturnas, con el fin de evitar molestias a la población residente en las proximidades.
- Eficiencia energética mediante reducción de la emisión de gases contaminantes y reducción del consumo de combustibles.
- Los compresores y motores, producen vibraciones, que se transmiten a los elementos paramentos a los que son fijados. Para ello los equipos de proceso y generación de servicios montados para el funcionamiento de la industria serán montados sobre elementos antivibración tipo silent block.
- Reducción de la emisión de gases contaminantes y reducción del consumo de combustibles.
- Utilizar silenciadores en los sistemas de ventilación. Utilizar uniones elásticas entre ventiladores y conductos. Aislar partes de las naves industriales.

6.2.- SOBRE EL AGUA Y VERTIDOS

Fase de ejecución

- Reducción de consumo de agua
- Segregar y almacenar correctamente los residuos generados
- Almacenar conjuntamente las sustancias compatibles.
- Etiquetar adecuadamente los envases.
- Señalizar e iluminar de zonas de almacenamiento.
- Registrar los residuos almacenados y gestionados.
- Disponer de las cantidades mínimas de productos químicos en la zona de obra.
- Instruir al personal contratado sobre la manipulación de los residuos y productos químicos.
- Llevar a cabo un correcto mantenimiento de los equipos para evitar derrames y ejecutar las operaciones de mantenimiento en talleres y lugares habilitados al efecto, evitando los posibles vertidos accidentales al medio.
- Durante el desarrollo de los trabajos se delimitarán y protegerán adecuadamente las zonas en que se depositen o manejen sustancias (carburantes, lubricantes, hormigones, pinturas, etc.) cuyo vertido accidental podría suponer la contaminación de las aguas subterráneas.
- En el caso de que se produzca el vertido accidental de cualquier sustancia contaminante. Se procederá a su retirada inmediata, a fin de evitar la posible contaminación de las aguas subterráneas.

Fase de explotación

- Las redes de saneamiento serán separativas.
- Disponer de arqueta separadora de grasas antes de evacuar a la red del polígono
- Reducción de consumo de agua en toda la industria mediante limpiezas en seco previas a las limpiezas húmedas.
- Reducción de las pérdidas del producto
 - Reducción de las pérdidas de producto y, por tanto, del aporte de carga contaminante al vertido final.
 - Reducción de la cantidad de agua necesaria para arrastrar el producto dentro de las conducciones y, como consecuencia directa, reducción del volumen de agua residual generada.
- Recogida del agua del último enjuagado en limpieza CIP
 - Reducción del consumo de agua y de la generación de los correspondientes efluentes residuales.

6.3.- SOBRE EL SUELO

Fase de ejecución

- Segregar y almacenar correctamente los residuos y productos químicos.
- Almacenar conjuntamente las sustancias compatibles.
- Almacenar los residuos y productos químicos en zonas techadas.
- Proveer las zonas de almacenamiento de cubetos de contención de potenciales derrames.
- Etiquetar adecuadamente los envases.
- Disponer de dispositivos de limpieza de derrames.
- Señalizar e iluminar de zonas de almacenamiento.
- Registrar los residuos almacenados y gestionados.
- Disponer de las cantidades mínimas de productos químicos en la zona de obra.
- Instruir al personal contratado sobre la manipulación de los residuos y productos químicos.
- Llevar a cabo un correcto mantenimiento de los equipos para evitar derrames y ejecutar las operaciones de mantenimiento en talleres y lugares habilitados al efecto, evitando los posibles vertidos accidentales al medio.
- Durante el desarrollo de los trabajos se delimitarán y protegerán adecuadamente las zonas en que se depositen o manejen sustancias (carburantes, lubricantes, hormigones, pinturas, etc.) cuyo vertido accidental puede suponer la contaminación del suelo.
- En el caso de que se produzca el vertido accidental de cualquier sustancia contaminante, se procederá a su inmediata retirada junto con el suelo contaminado y a su almacenamiento en zona impermeabilizada hasta su retirada por gestor autorizado.
- Conforme a lo establecido en la normativa vigente, si aconteciese la aparición de hallazgos casuales de restos arqueológicos, ésta deberá ser notificada inmediatamente a la Consejería de Cultura y al Ayuntamiento de la localidad.

G1946ATA_MA II.docx

31

Pág. 35 de 53

VISADO Nº: 115475 Fecha: 08/10/2021. Colegiado Nº: 5198 - Cód.Verif.: SERR-C7LD9A

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias



Página 35 de 53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001F1DD600X9A1X6V2N5P7 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA AYUNTAMIENTO DE UTRERA - 18/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2021 11:40:01 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2021 35276 - 18/10/2021 11:39	ENTRADA: 202135276 Fecha: 18/10/2021 Hora: 11:39 Und. reg:1
--	--	--

Fase de explotación

- El transporte y evacuación de los materiales gestionados por la industria, ya tengan estos la consideración de peligrosos o de no peligrosos, será realizado por gestores autorizados.
- Se cumplirán, los preceptos técnicos y administrativos recogidos en la Ley de Residuos
- Se cumplirá, para el caso de sustancias lubricantes, lo establecido en la normativa de Gestión de Aceites Usados.
- Los residuos de envase generados durante la recepción de materia prima o el envasado de productos deben segregarse en el interior de la empresa atendiendo a su composición y a las posibilidades de gestión existentes (vidrio, papel/cartón, plásticos, hojalata, aluminio, madera), y deben ser gestionados a través de una empresa autorizada para la gestión de ese tipo de residuo.
- Se dispondrá de papeleras en las oficinas para recogida de residuos derivados de uso administrativo.
- La sala médica dispondrá de recipientes homologados tanto para unidades cortantes y punzantes como para unidades higiénico-sanitarias de residuos blandos.
- Optimización de procesos permite reducir las pérdidas de materias primas y así mismo de los residuos.
- La industria disponer de las instalaciones que permiten un almacenamiento adecuado de los subproductos, de modo que se evite el vertido directo de los lixiviados producidos, se minimice la emisión de olores y se mantengan unas condiciones adecuadas para evitar su descomposición.
- Correcta segregación de los distintos tipos de residuos de acuerdo al material principal que lo constituye.

6.4.- PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN

Una vez realizado los trabajos y dada la ubicación de la industria (en una zona industrial), el impacto sobre este punto se puede considerar como inexistente, por lo que no se plantean medidas especiales de protección por ser muy limitada la actuación respecto a este punto.

6.5.- PROTECCIÓN DE LA FAUNA

Dada la ubicación de la industria (en una zona industrial), el impacto sobre este punto se puede considerar como inexistente, por lo que no se plantean medidas especiales de protección de la fauna por ser muy limitada la actuación respecto a este punto.

6.6.- PROTECCIÓN DEL PAISAJE

Dada la ubicación de la industria (en una zona industrial), el impacto sobre este punto se puede considerar como inexistente, por lo que no se plantean medidas especiales de protección del paisaje por ser muy limitada la actuación respecto a este punto.



7.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE

Medio Ambiente

Legislación Básica:

- DECRETO 2414/61 - Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas
- Orden 15/03/63 Instrucciones complementarias para la aplicación del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas
- Orden de 25/10/65 por la que se modifica el artículo sexto de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, complementaria del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.
- Ley 34/2007- De calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Decreto 833/75 - Desarrollo de la ley anterior
- Decreto 2512/78 - Beneficios para la puesta en marcha de medidas correctoras de la contaminación
- R.D.L. 1/01 - Aprueba el texto refundido de la Ley de aguas
- LEY 37/03 - Ruido
- R.D. 815/2013 - Emisiones Industriales de Prevención, control integrados de la contaminación
- LEY 21/2013 Evaluación ambiental
- Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada

Impacto Ambiental:

- R.D. 430/2004 - Nuevas Normas sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión
- LEY 21/2013 - Ley de evaluación ambiental.
- Real Decreto 818/2018 reducción de las emisiones contaminantes atmosféricos. BOE 164, 07/07/2018

Contaminación atmosférica:

- Decreto 2107/68 - Régimen de poblaciones con alto nivel de contaminación atmosférica o de perturbaciones por ruidos y vibraciones.
- R.D 100/2011 Se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- R.D. 108/91 - Prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto
- R.D. 102/2011 - Relativo a la mejora de la calidad del aire.
- Orden PRA/321/2017 - Se regulan los procedimientos de determinación de las emisiones de los contaminantes atmosféricos SO₂, NO_x, partículas y CO procedentes de las grandes instalaciones de combustión, el control de los instrumentos de medida y el tratamiento y remisión de la información relativa a dichas emisiones.
- R.D. 100/2011 Disposiciones básicas de la actividad potencialmente contaminadoras de la atmosfera
- Reglamento 2018/956 seguimiento y la comunicación de las emisiones de CO₂. DOUE 173, 09/07/2018

Contaminación de las aguas

- Orden 14-04-80 - Medidas para corregir la contaminación de las aguas
- R.D. Ley 11/95 - Normas aplicables al tratamiento de aguas residuales
- R.D. 509/96 - Desarrolla el R.D. Ley anterior
- R. D. 464/2011 - Protección de las aguas contra la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias
- R.D. 140/03 - Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Aguas:

- R.D 1/2001 - Se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- R.D. 849/89 - Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos Preliminar, I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.
- R.D.L. 1/2001 - Texto refundido de la Ley de Aguas

Residuos:

- R.D. 833/88 - Reglamento para la ejecución de la Ley 20/86 (31)
- Ley 22/2011 - Residuos y suelos contaminados.
- R.D. 1481/01 - Regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero
- Resol. 14-06-01 - Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición 2001-2006
- R.D.815/2013 - de 18 de octubre, Se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- R.D. 105/2008 - Regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición
- Ley 22/11 - Normativa aplicable a todo tipo de residuos

Meteorología:

- Ley 32/2014 - Metrología
- R.D. 2032/2009 - Se establecen las unidades legales de medida.
- R.D. 1110/2007 - Se aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico.
- RD 244/2016 - Se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.
- R.D. 1110/2007 - Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico
- R.D. 2032/2009 - Establece las unidades legales de medida

Carreteras

- Resolución de 26 de marzo de 2018, de la Dirección General de Carreteras, por la que se actualizan determinadas tablas de la norma 5.2 IC sobre drenaje superficial de la instrucción de carreteras

Otros

- Real Decreto 176/2013, de 8 de marzo, por el que se derogan total o parcialmente determinadas reglamentaciones técnico-sanitarias y normas de calidad referidas a productos alimenticios
- R.D. 2/2015 - Se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- R.D. 1849/2000 - Reglamento de Seguridad en las Maquinas.
- R.D. 783/2001 - Reglamento sobre Protecciones Sanitarias Contra Radiaciones Ionizantes.
- ORDEN TIN/1071/2010 - Requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo.
- Reglamento 2018/831 materiales en contacto con alimentos. DOUE 140, 06/06/2018, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.o 10/2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos
- LEY 43/2010 Ley del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001F1DD600X9A1X6V2N5P7 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA AYUNTAMIENTO DE UTRERA - 18/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2021 11:40:01 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2021 35276 - 18/10/2021 11:39	ENTRADA: 202135276 Fecha: 18/10/2021 Hora: 11:39 Und. reg:1
---	---	---



8.- PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

La finalidad del programa de seguimiento y control (PSC) es establecer un sistema que garantice el cumplimiento de las medidas correctoras propuestas; de manera que la obra se realice de acuerdo a una correcta gestión ambiental.

En el presente PSC se concretan los parámetros de seguimiento de la calidad de los vectores ambientales afectados por la realización de todas las actividades que comprende el proyecto, así como los sistemas de medida y control de estos parámetros.

Con el presente programa de seguimiento y control se pretende:

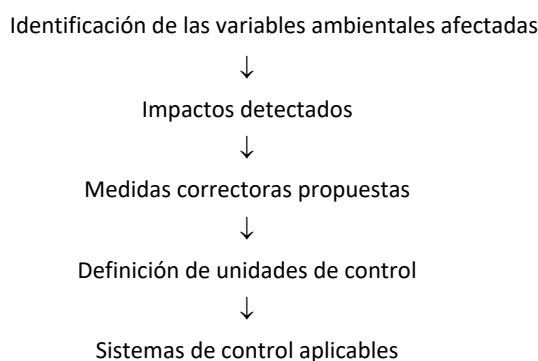
- Comprobar el grado de cumplimiento de las medidas correctoras aplicadas.
- Evaluar el grado de minimización del impacto, tras la aplicación de las medidas correctoras.
- Detectar alteraciones o impactos no previstos en la presente documentación ambiental.

Se propone la incorporación del programa de seguimiento y control al pliego de prescripciones técnicas del proyecto para que sea ejecutado por el contratista bajo la supervisión de la Dirección de Obra.

BASE METODOLÓGICA DEL PSC

Introducción

El esquema metodológico utilizado para la elaboración de este programa ha sido el siguiente:



Para las dos primeras fases, se ha realizado un análisis de la documentación ambiental, elaborado en base al proyecto correspondiente con el fin de acotar los elementos ambientales implicados.

Cada operación de vigilancia ambiental queda definida por:

- Las medidas correctoras que controla.
- Acciones de control a ejecutar.
- Sistemas de control para cada una de las acciones.
- Momento de aplicación del sistema de control.
- Frecuencia de control.

Los resultados de los controles efectuados sistemáticamente formarán la base de datos que permitirá validar la calidad ambiental de las obras y el proyecto. Se deberán guardar todos los registros.



Operaciones de vigilancia

Una operación de vigilancia es aquella acción o conjunto de acciones llevadas a cabo con la finalidad de conseguir los siguientes objetivos:

- Procurar que los posibles impactos ambientales sean exclusivamente los mínimos y absolutamente necesarios.
- Garantizar el cumplimiento de las indicaciones y medidas correctoras propuestas por la documentación ambiental y el informe ambiental.
- Diseñar nuevas medidas correctoras si las previstas en la documentación ambiental no son suficientes o correctas.
- Elaborar una base de datos para futuros informes ambientales y para valorar la exactitud de las previsiones efectuadas.
- Detectar alteraciones no previstas en la documentación ambiental y, en ese caso, adopción de las medidas correctoras adecuadas y sistemas de control para la ejecución de las mismas.
- La estructura seguida para la descripción de las operaciones de vigilancia sigue un modelo repetitivo con la siguiente información.

Medidas correctoras a vigilar o controlar

Se definen todas las medidas correctoras a aplicar.

Se ha considerado necesario describir la medida o medidas correctoras objeto control dado el carácter vinculante existente entre éstas y las operaciones de vigilancia que velarán de su ejecución y efectividad.

Acciones a ejecutar

Las diferentes acciones que comporte una determinada operación de seguimiento ambiental se distribuirán según la fase de obra en la que se deban aplicar. Con esto facilitaremos la planificación global del programa de seguimiento y control.

Cada acción requerirá ser descrita con el máximo rigor posible de manera que no puedan darse errores de interpretación a la hora de su ejecución. Esta descripción constará de:

- a) Una **descripción** de cada una de las acciones que haya que llevar a cabo. Cada operación de vigilancia estará perfectamente definida en este punto.
- b) **Un sistema de control:** se especifica la técnica y metodología que se utilizará con el fin de garantizar la ejecución y efectividad de la medida correctora:
 - ✓ Inspección visual.
 - ✓ Análisis.
 - ✓ Muestreo o inventario.
 - ✓ Documentos acreditativos.
 - ✓ Otros.

El sistema de control en muchos casos, sobre todo en fase de seguimiento, implicará:

- c) **Recogida de datos** a partir de sistemas de control establecidos. Estos datos se tomarán con la frecuencia específica que se determine para cada acción de vigilancia.
- d) **Almacenamiento y clasificación** de los datos.
- e) **Interpretación de la información** recogida: verificación de la efectividad de la medida correctora.
- f) **Momento de aplicación y periodicidad:** Para cada acción se especificará el momento idóneo de su ejecución, así como la frecuencia de la misma: una determinada acción puede llevarse a cabo una única vez, con constancia, puntualmente o con cierta periodicidad.

9.- OTROS REQUISITOS

9.1.- RESUMEN NO TÉCNICO DE LA INFORMACIÓN APORTADA

El resultado del análisis realizado concuerda con las pretensiones de la legislación vigente. La ejecución del proyecto en cuestión, no tendrá una importancia significativa en lo referente al medio ambiente debido a que se sitúa en una zona industrial con actividad industrial objeto del presente proyecto, ni será en modo alguno irreversible para la integridad física y biológica de la zona, aportando además unos efectos beneficiosos sobre el medio socioeconómico en el entorno de su emplazamiento.

Las afecciones que podrían producirse en la fase de construcción son muy escasas debido a la poca importancia de las obras y al hecho de encontrarse en un entorno industrial urbanizado. Igualmente, las afecciones que podrían producirse en la fase de desarrollo de la actividad son prácticamente nulas, debido a la naturaleza intrínseca de la actividad.

De acuerdo con todo lo anterior, se demuestra que el impacto producido por el *Proyecto*, es compatible y que resultará finalmente positivo si se siguen las recomendaciones y el programa de vigilancia medio-ambiental establecidos en el presente estudio.

10.- DOCUMENTOS QUE FORMAN EL PROYECTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL

DOCUMENTO Nº 1.- MEMORIA

DOCUMENTO Nº 2.- PLANOS

- Plano Nº 1.- Situación.
- Plano Nº 2.- Emplazamiento.
- Plano Nº 3.- Planta General.
- Plano Nº 4.- Distribución y Usos. Planta Semisótano y Baja.
- Plano Nº 5.- Distribución y Usos Planta Primera.
- Plano Nº 6.- Distribución y Usos. Planta Cubiertas.
- Plano Nº 7.- Alzados.
- Plano Nº 8.- Secciones.
- Plano Nº 9.- Gestión de Residuos.
- Plano Nº 10.- Focos de Emisión.

Sevilla, Septiembre de 2021

POR INGESER SUR

EL INGENIERO AGRÓNOMO



DAVID JIMÉNEZ ESCAÑO



DOCUMENTO N° 2

PLANOS



INGESER

Engineering, Architecture & Consulting



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E5001F1DD600X9A1X6V2N5P7
en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE UTRERA - 18/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2021 11:40:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2021 35276 - 18/10/2021 11:39

ENTRADA: 202135276
Fecha: 18/10/2021
Hora: 11:39
Und. reg:1



PANADERÍA ARTESANA OBANDO E HIJOS, S.L.

PROYECTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA NUEVA FÁBRICA DE PAN PICOS Y REGAÑAS EN

PARCELA UBICADA EN EL POLÍGONO INNOVA TORNO, EN UTRERA (SEVILLA)

ÍNDICE DE PLANOS

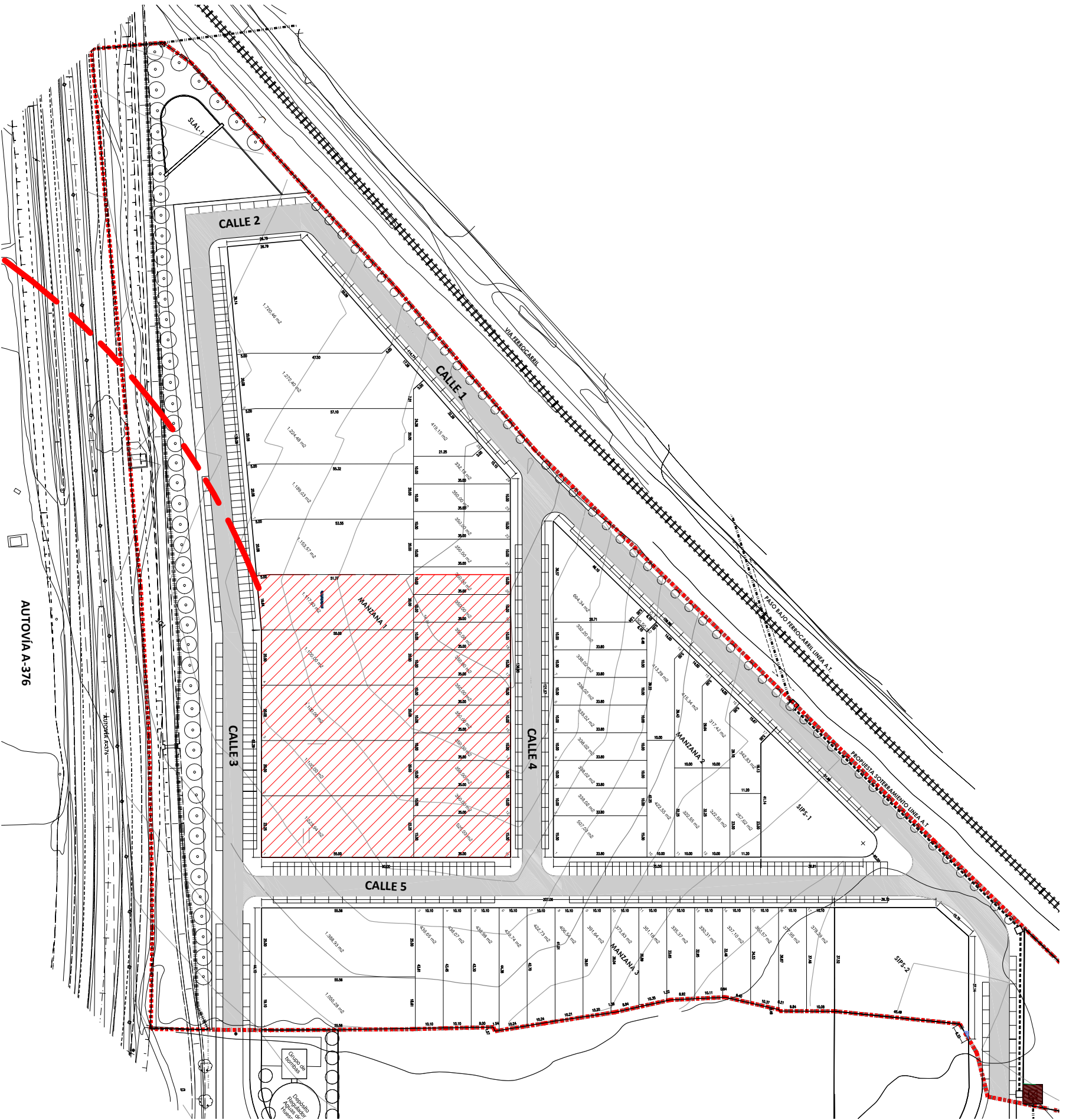
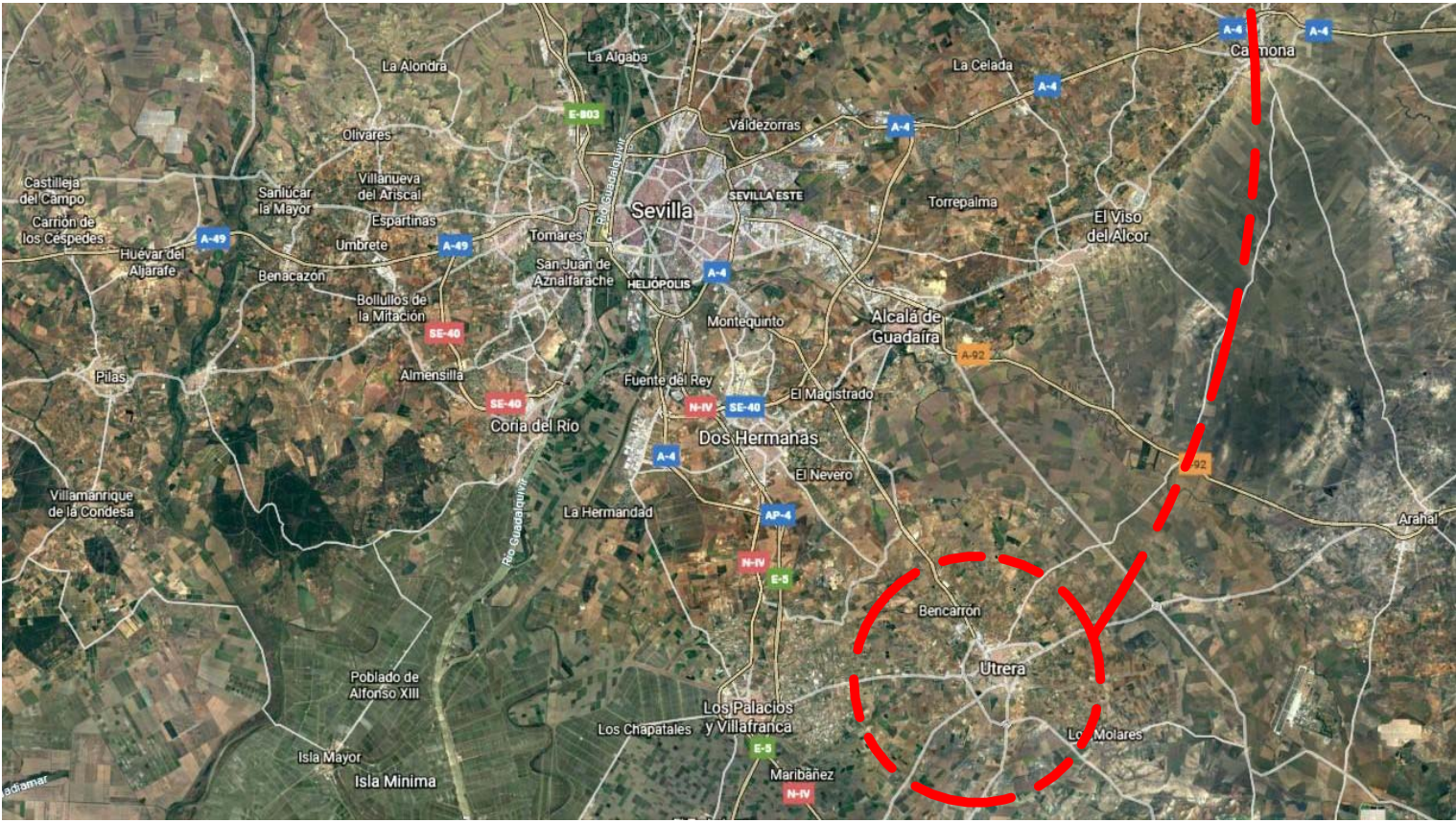
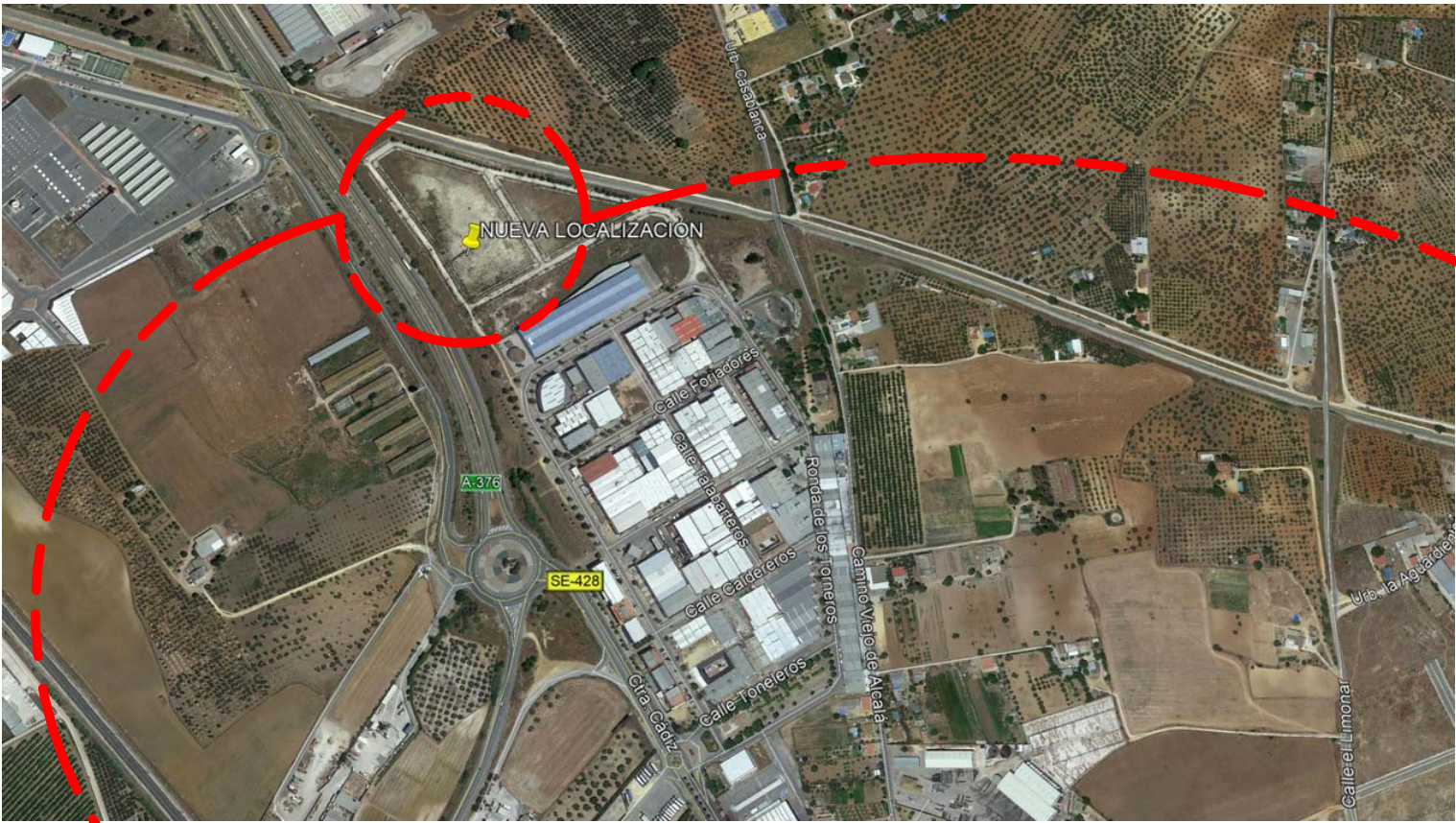
- Plano Nº 1.- Situación.
- Plano Nº 2.- Emplazamiento.
- Plano Nº 3.- Planta General.
- Plano Nº 4.- Distribución y Usos. Planta Semisótano y Baja.
- Plano Nº 5.- Distribución y Usos Planta Primera.
- Plano Nº 6.- Distribución y Usos. Planta Cubiertas.
- Plano Nº 7.- Alzados.
- Plano Nº 8.- Secciones.
- Plano Nº 9.- Gestión de Residuos.
- Plano Nº 10.- Focos de Emisión.

G1946ATA_MA II.docx



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001F1DD600X9A1X6V2N5P7 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA AYUNTAMIENTO DE UTRERA - 18/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2021 11:40:01 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2021 35276 - 18/10/2021 11:39	ENTRADA: 202135276 Fecha: 18/10/2021 Hora: 11:39 Und. reg:1
---	---	---





1- SITUACIÓN
1 : 1500

G1946AA	PROMOTOR PANADERÍA ARTESANA OBANDO E HIJOS S.L.	115475 SERR-C75115475 JIMÉNEZ ESCAÑO, DAVID		08/10/2021 OCTUBRE 2021
	PROYECTO	VISADO A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS Visado Digital con firma electrónica Pág. 44 de 53		EL INGENIERO AGRÓNOMO 
	PROYECTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA NUEVA FÁBRICA DE PAN, PICOS Y REGAÑÁS UBICADA EN EL POLÍGONO INNOVA TORNO, EN UTRERA (SEVILLA)			POR INGESER DAVID JIMÉNEZ ESCAÑO COLEGIADO Nº 5.198
	SITUACIÓN PLANO	SITUACIÓN		
	E: 1 : 1500			PLANO Nº 01
	DIBUJADO REVISADO MMM JAB			
INGESER SUR INGENIERÍA				
Edificio Galia Puerto Calle Esclusa, 11 Planta 4 - Módulo 3 41011 SEVILLA		Telef.: (+34) 95.497.55.53 ingenieria@ingesser.es www.ingesser.es		
ESTE PLANO ES PROPIEDAD DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y GESTIÓN, S.A. Y POR TANTO QUEDA PROHIBIDA SU REPRODUCCION TOTAL, PARCIAL O ENTREGA A TERCEROS BAJO LA PENALIDAD QUE PRESCRIBE LA LEY				



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001F1DD600X9A1X6V2N5P7 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE UTRERA - 18/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2021 11:40:01
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2021 35276 - 18/10/2021 11:39

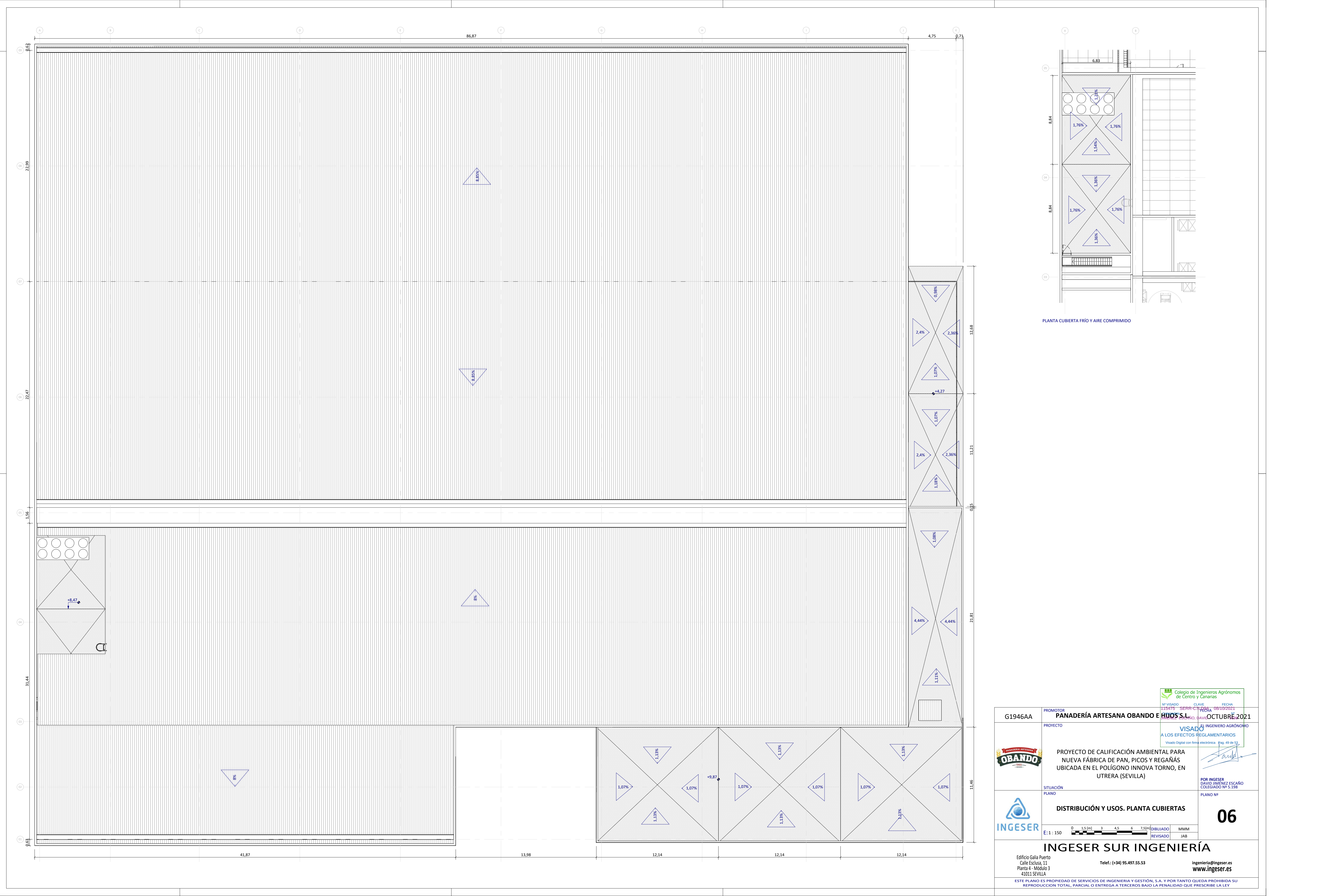
ENTRADA: 202135276
Fecha: 18/10/2021
Hora: 11:39
Und. reg.1



Página 44 de 53







PLANTA CUBIERTA FRÍO Y AIRE COMPRIMIDO

G1946AA		PROMOTOR PANADERÍA ARTESANA OBANDO E HIJOS S.L.	
PROYECTO		PROYECTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA NUEVA FÁBRICA DE PAN, PICOS Y REGAÑAS UBICADA EN EL POLÍGONO INNOVA TORNO, EN UTRERA (SEVILLA)	
SITUACIÓN PLANO		DISTRIBUCIÓN Y USOS. PLANTA CUBIERTAS	
E: 1 : 150		0 1.5 [m] 3 4.5 6 7.5 [m] DIBUJADO JAB REVISADO MMM	
Edificio Galla Puerto Calle Esclusa, 11 Planta 4 - Módulo 3 41011 SEVILLA		Tel.: (+34) 95 497 55 53 ingeniería@ingeser.es www.ingeser.es	
ESTE PLANO ES PROPIEDAD DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y GESTIÓN, S.A. Y POR TANTO QUEDA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL, PARCIAL O ENTREGA A TERCEROS BAJO LA PENALIDAD QUE PRESCRIBE LA LEY			

Collegio de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias

Nº VISADO: 113475
CLAVE: SERR-C-17-2
FECHA: 08/10/2021
INGENIERO AGRÓNOMO: DAVID JIMÉNEZ ESCAÑO

VISADO A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

Visado Digital con firma electrónica Pág. 49 de 53

POR INGESER
DAVID JIMÉNEZ ESCAÑO
COLEGIADO Nº 5.138

PLANO Nº
06



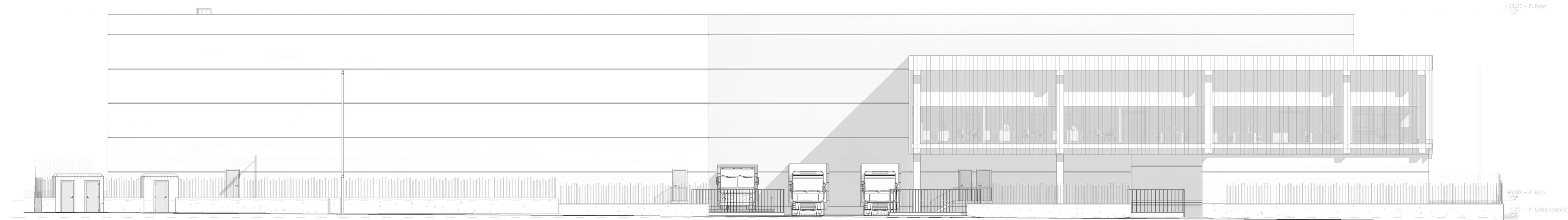
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500F1D0600X8A1X6VZNP7 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE, FECHA
AYUNTAMIENTO DE UTRERA - 18/10/2021
serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TSD - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.C=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 18/10/2021 11:45:01
[RR-DG-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2021 35276 - 18/10/2021 11:39

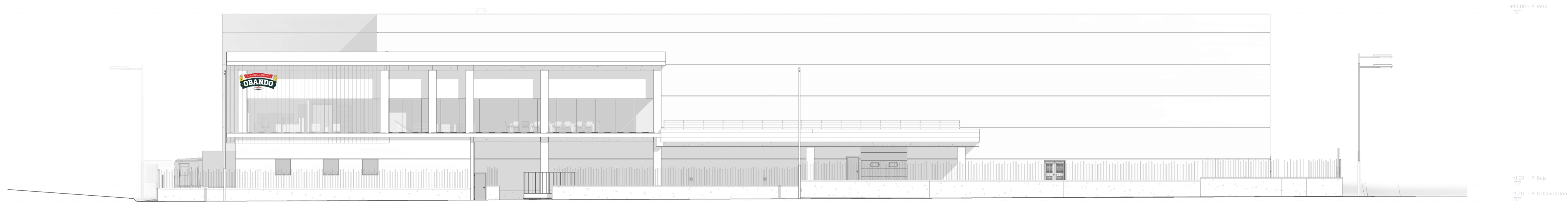
ENTRADA: 202135276
Fecha: 18/10/2021
Hora: 11:39
Und: reg:1



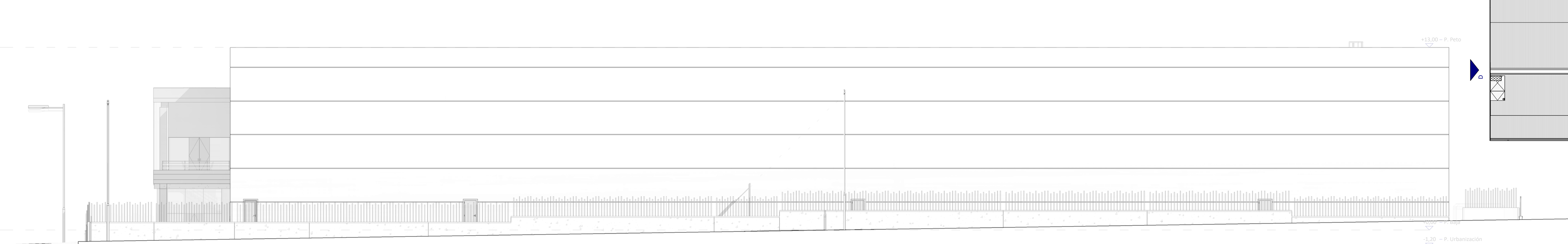
Página 49 de 51



A-ALZADO OESTE
1:150



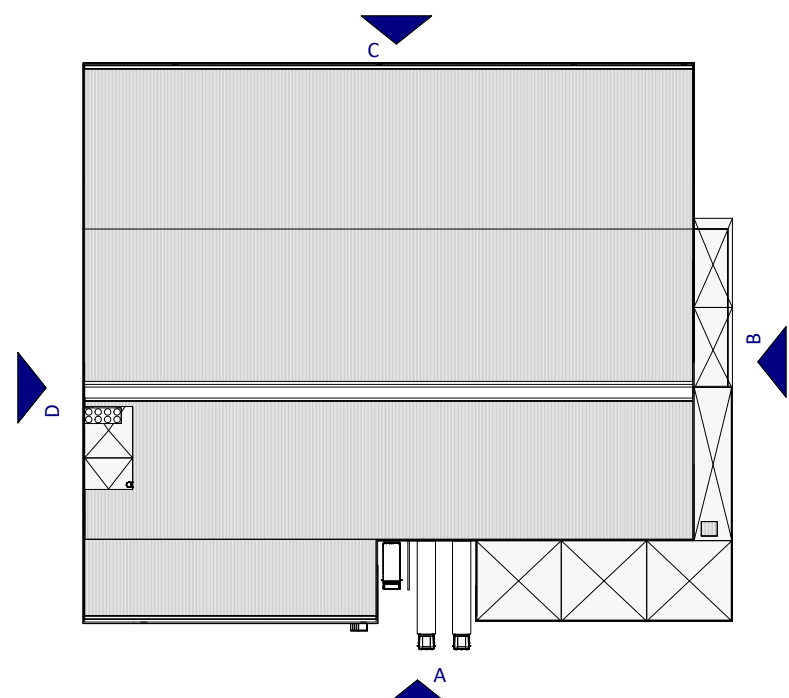
B-ALZADO SUR
1:150



C-ALZADO ESTE
1:150



D-ALZADO NORTE
1:150



G1946AA	PROMOTOR	PANADERÍA ARTESANA OBANDO E INNOVA TORNO	
	PROYECTO	PROYECTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA NUEVA FÁBRICA DE PAN, PICOS Y REGAÑAS UBICADA EN EL POLÍGONO INNOVA TORNO, EN UTRERA (SEVILLA)	
INGESER	SITUACIÓN	ALZADOS	
	PLANO	E: 1:150	
INGESER SUR INGENIERÍA		07	
Edificio Galla Puerto Calle Esclusa, 11 Planta 4 - Módulo 3 41011 SEVILLA		Tel.: (+34) 95.497.55.53 ingenieria@ingeser.es www.ingeser.es	
ESTE PLANO ES PROPIEDAD DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y GESTIÓN, S.A. Y POR TANTO QUEDA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL, PARCIAL O ENTREGA A TERCEROS BAJO LA PENALIDAD QUE PRESCRIBE LA LEY			

Nº VISO

113475

SE

DAVID

10/10/2021

CLAVE

SE-RR-C-11

DAVID

10/10/2021

FECHA

10/10/2021

DAVID

10/10/2021

INGENIERO AGRÓNOMO

DAVID JIMÉNEZ ESCAÑO

COLEGIADO Nº 5.138

07



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001F1D0600X8ALX6VZNP7 en <https://sede.utrera.org>

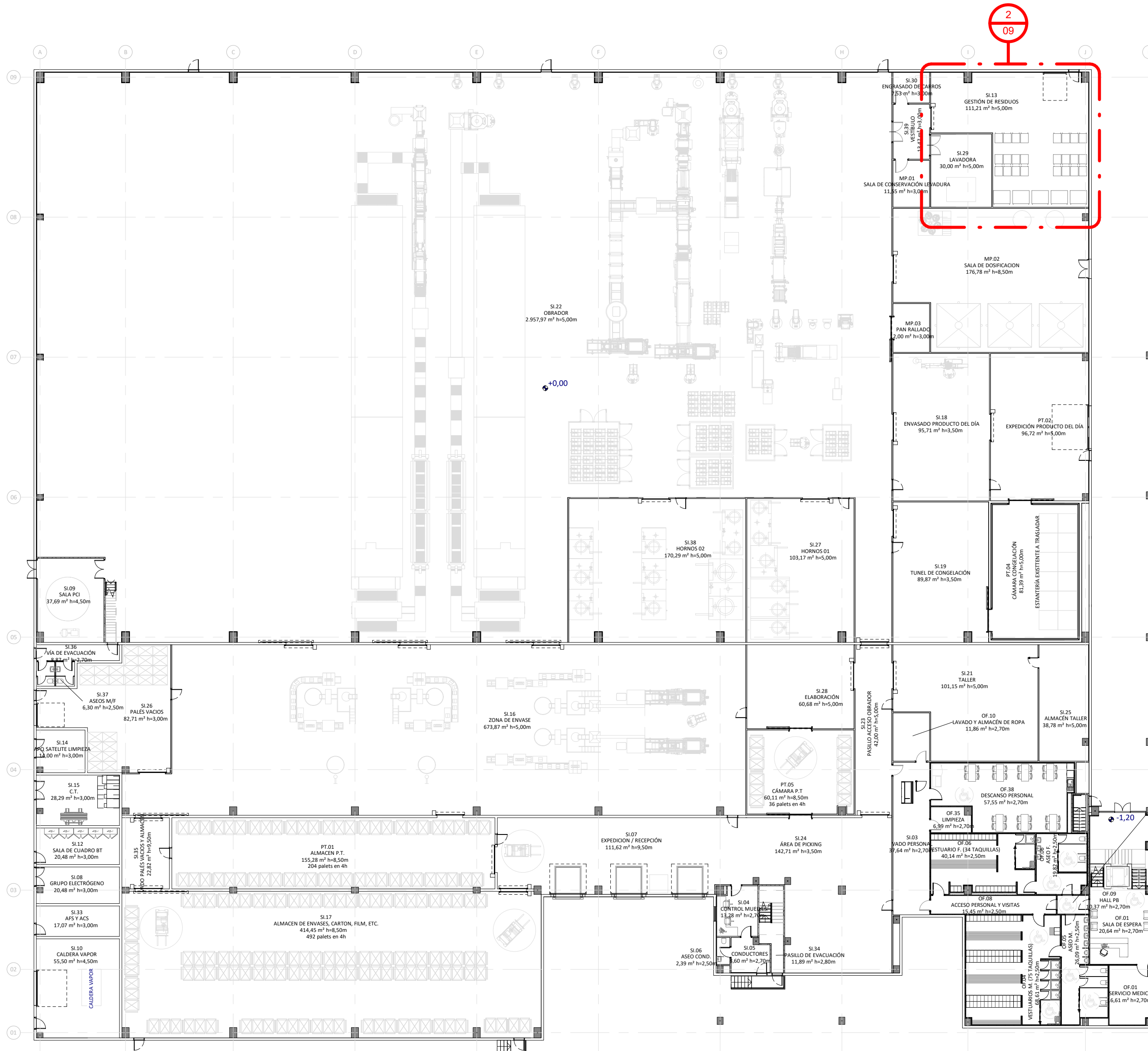
FIRMANTE, FECHA
AYUNTAMIENTO DE UTRERA - 18/10/2021
serialNumber=S2833002E.CN=Sellos de tiempo TSD - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 18/10/2021 11:40:01
[RR-DG-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2021 35276 - 18/10/2021 11:39
Und. reg.1

ENTRADA: 202135276
Fecha: 18/10/2021
Hora: 11:39
Und. reg.1

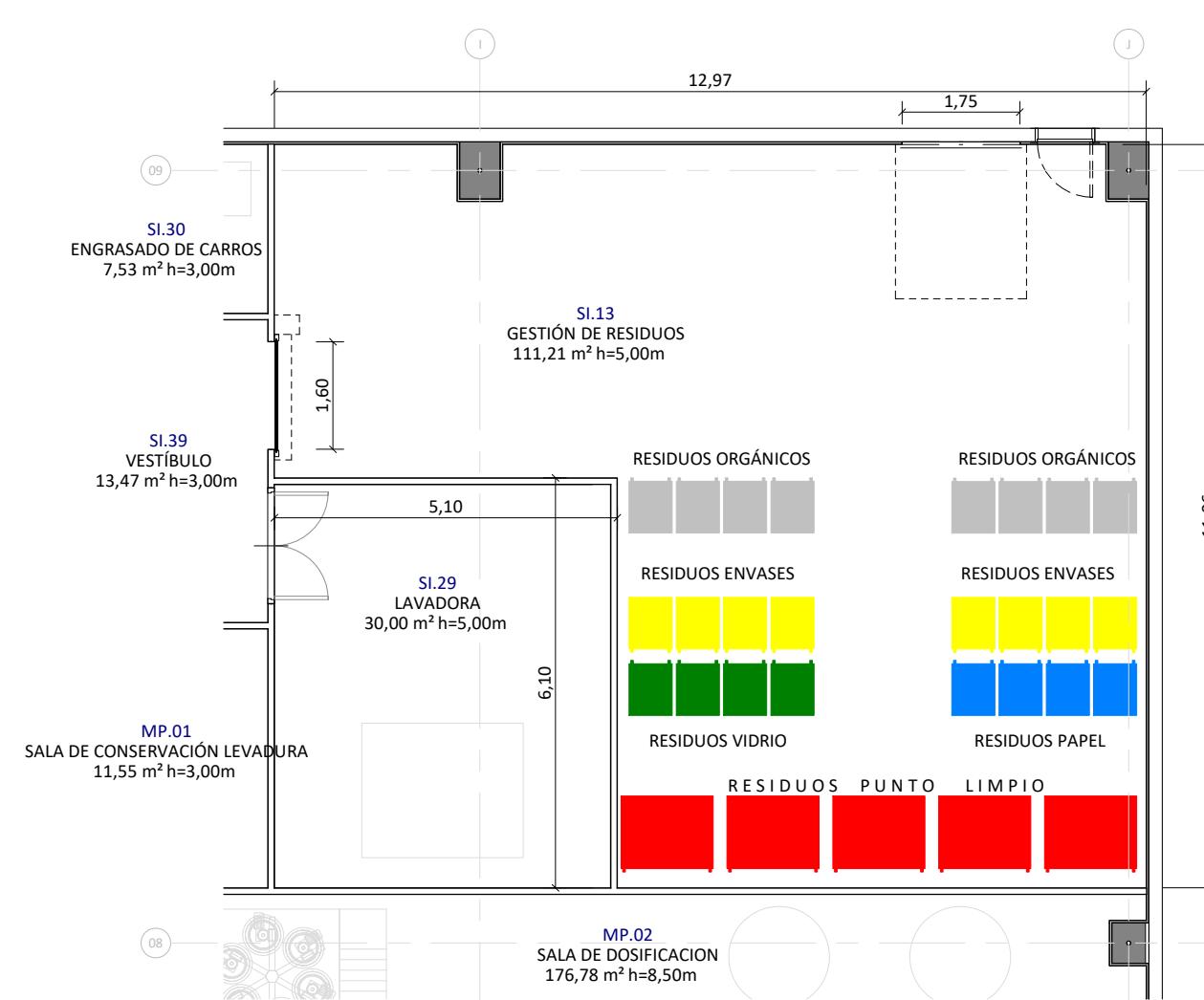


Página 51 de 51





1-PLANTA BAJA. DISTRIBUCIÓN, USOS Y SUPERFICIES
1 : 250



2-PLANTA GESTIÓN DE RESIDUOS
1 : 100

G1946AA	PROMOTOR	PANADERÍA ARTESANA OBANDO E HIJOS S.L.		Nº VISADO 115475	CLAVE SERR-C7	FECHA 08/10/2021	EL INGENIERO AGRÓNOMO DAVID JIMÉNEZ ESCAÑO
	PROYECTO	PROYECTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA NUEVA FÁBRICA DE PAN, PICOS Y REGAÑAS UBICADA EN EL POLÍGONO INNOVA TORNO, EN UTRERA (SEVILLA)					
	SITUACIÓN	GESTIÓN DE RESIDUOS		POR INGESER DAVID JIMÉNEZ ESCAÑO COLEGIADO Nº 5.198			
	PLANO	PLANO Nº 09					
E: Como se indica				DIBUJADO	MMM		
				REVISADO	JAB		
INGESER SUR INGENIERÍA							
Edificio Galia Puerto Calle Esclusa, 11 Planta 4 - Módulo 3 41011 SEVILLA				Telef.: (+34) 95.497.55.53		ingenieria@ingeser.es www.ingeser.es	
ESTE PLANO ES PROPIEDAD DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y GESTIÓN, S.A. Y POR TANTO QUEDA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL, PARCIAL O ENTREGA A TERCEROS BAJO LA PENALIDAD QUE PRESCRIBE LA LEY							



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código digital: 07E5001F1DD600X9A1X6V2N5P7 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE UTRERA - 18/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2021 11:40:01
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2021 35276 - 18/10/2021 11:39

ENTRADA: 202135276
Fecha: 18/10/2021
Hora: 11:39
Und. reg:1



